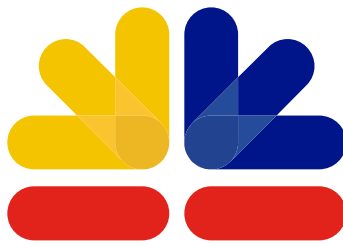




Consejo Nacional
para la Igualdad
de Género

Logros de la Revolución Ciudadana en CLAVE DE GÉNERO





Consejo Nacional
para la **Igualdad**
de Género

Contenido

Presentación	7
Eje 1: Reproducción y sostenibilidad de la vida	9
Eje 2: Una vida libre de violencia	18
Eje 3: Educación y conocimiento	34
Eje 4: Salud	46
Eje 5: Deporte y recreación	57
Eje 6: Cultura, comunicación, arte	61
Eje 7: Producción y empleo	66
Eje 8: Ambiente	84
Eje 9: Poder y toma de decisiones	88



Créditos

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Yina Quintana Zurita, Secretaria Técnica

ISBN: 978-9942-07-917-6

Diseño y Diagramación: El Telégrafo EP

Impresión: El Telégrafo EP

Quito - Ecuador

Agosto, 2015

Presentación

En la Constitución Política de 2008, se incorpora el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, se consagra los derechos a la salud sexual y reproductiva, se reconoce la diversidad de familias, se proclama el derecho a una vida libre de violencia, la protección a las víctimas y la restitución de sus derechos, entre otros. Es decir, el Estado ecuatoriano logra avances significativos para la igualdad.

Garantizar la plena vigencia de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI es un reto que le compete a toda la institucionalidad pública. Se han consolidado grandes avances hacia la igualdad formal, sin embargo, la igualdad real entre mujeres y hombres, es aún una meta no alcanzada. Esto implica no solo superar la pobreza y redistribuir la riqueza, es además, garantizar

condiciones materiales y simbólicas para el ejercicio de una ciudadanía plena.

El documento que presentamos destaca las acciones implementadas en los últimos años por el Estado ecuatoriano, como parte de su responsabilidad, de formular y ejecutar políticas públicas para alcanzar la igualdad de género de acuerdo a la Constitución vigente.

Está estructurado en torno a los 9 ejes prioritarios de la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género (2014-2017), con el propósito de evidenciar los logros alcanzados en torno a : reproducción y sostenibilidad de la vida; una vida libre de violencia; educación y conocimiento, salud; deporte y recreación; cultura, comunicación y arte; producción y empleo; ambiente; poder y toma de decisiones.

La igualdad de Género: un compromiso personal en todas las esferas de nuestra vida.

Yina Quintana Zurita
Secretaria Técnica Consejo Nacional para la Igualdad de Género



Avanzamos hacia la igualdad

- El Informe del Foro Económico Mundial destaca la reducción de la brecha de género en el Ecuador y la escalada de 65 puestos en el Índice de Igualdad de Género (2014).
- La CEPAL resalta que el Ecuador es el país que más ha reducido la pobreza en los últimos años a nivel regional (2015).
- El Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belem do Pará (MESECVI), reconoce que el Estado ecuatoriano ha cumplido con sus obligaciones internacionales derivadas de los compromisos para la promoción, prevención y protección de los derechos humanos de las mujeres contenidos en esta Convención (2014).
- Hemos avanzado significativamente en las metas y compromisos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing.

Eje 1

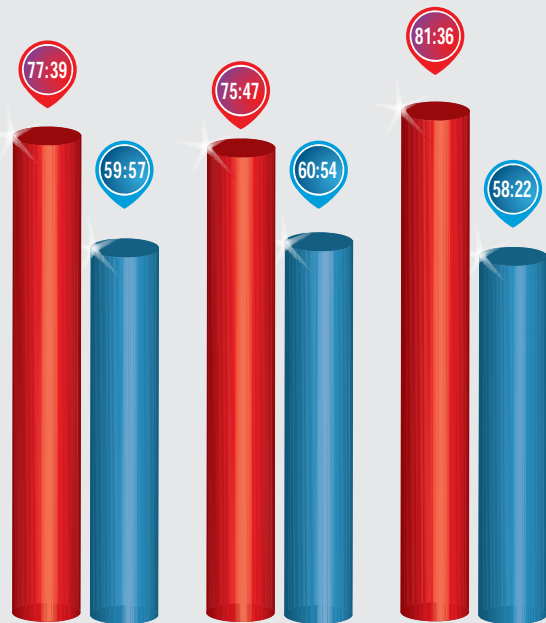
Reproducción y
sostenibilidad
de la vida



LOGRO 1

Contamos con la Encuesta Específica Nacional de Uso del tiempo

Total de Tiempo de Trabajo



Nacional Urbana Rural



Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2012 - INEC

- Como resultado de un trabajo técnico permanente y un compromiso histórico entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y el INEC.
- Permite definir, medir y valorar el tiempo total de trabajo remunerado y trabajo doméstico y de cuidado, realizado por mujeres y hombres.
- Muestra la asimetría existente en el tiempo destinado al trabajo para la sostenibilidad de la vida, que históricamente han asumido las mujeres; a pesar de haberse incorporado mayoritariamente al mercado laboral. Los hombres aún no han asumido su corresponsabilidad de las actividades domésticas y cuidado.

Como promedio nacional las mujeres trabajan semanalmente **17:42** horas más que los hombres a nivel nacional; **14:53** horas más en el área urbana y **23:14** horas más en el área rural.



LOGRO 2 Incremento de servicios de cuidado y de educación inicial

Principales resultados de la cobertura de servicios de desarrollo infantil y educación inicial

Modalidad	Cobertura 2013	Unidades de atención	Docentes
Desarrollo infantil	302.104	5.842	7.728
CNH	210.101	3.537	3.444
CIBV	92.003	2.305	2.284
Educación inicial	225.594	4.782	
Fiscal, fiscomisional, municipal	186.304	3.734	6.197
Primero de básica	39.290	15.986	
Público	239.154	12.242	
Privado	74.699	3.744	
TOTAL SERVICIOS DE 0 A 5 AÑOS (público)	727.562		
TOTAL SERVICIOS DE 0 A 5 AÑOS (público y privado)	841.551		

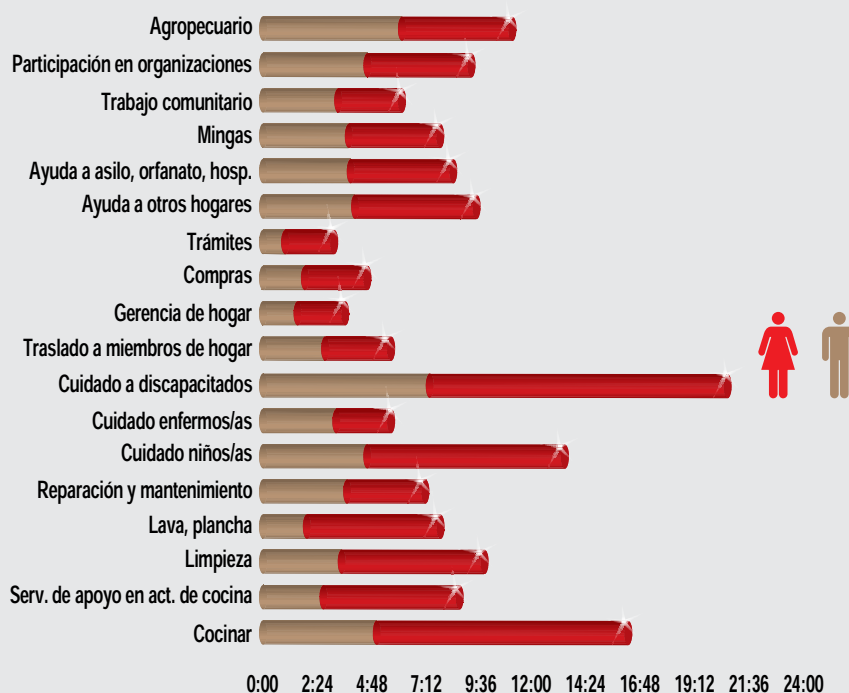
Fuente: Ministerio de Educación - AME inicio de 2013-2014.

Elaboración: Ministerio de Inclusión Económica y Social. Registro administrativo, corte, octubre 2013.

- De 2008 a 2011, 125.000 niñas y niños menores de 3 años atendidos en Centros Infantiles del Buen Vivir, con una visión integral de cuidado, para los sectores más pobres y vulnerables. 275.000 niños y niñas menores a 3 años y sus familias en el marco del programa “Creciendo con Nuestras Familias”.
- Esta política está orientada a reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, realizado principalmente por mujeres, facilitando su inserción al mercado laboral.

LOGRO 3 Reconocimiento al trabajo no remunerado por el cuidado a personas con discapacidad intelectual y/o física severa

Tiempo promedio de participación en diversas actividades no remuneradas

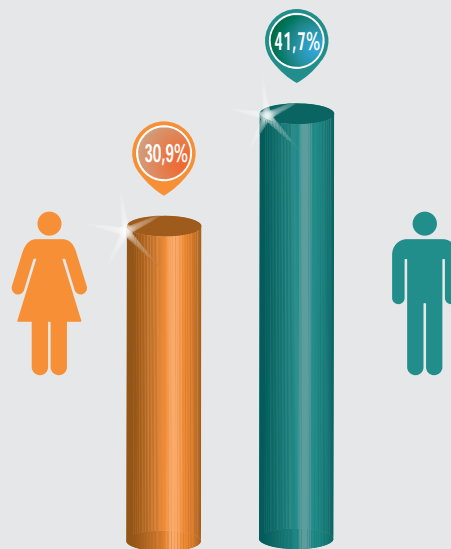


Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo INEC, 2012

- En el año 2010, se creó el programa “Joaquín Gallegos Lara”, que establece un bono no reembolsable de 240 dólares a personas cuidadoras. Este programa visibiliza y recupera el valor del cuidado de personas con discapacidad en el ámbito familiar, que es realizado mayoritariamente por mujeres.
- Hasta el mes de abril (2015) se han entregado 20.322 bonos, beneficiando a 18.609 mujeres cuidadoras jefas de hogar.
- Las mujeres dedican 13:44 horas a la semana al cuidado de personas con alguna discapacidad (EUT, 2012).

LOGRO 4 El IESS extendió la cobertura de las prestaciones de salud

Porcentaje de población con acceso a los seguros de salud social y/o privado



Fuente: SENPLADES-SNI, INEC-Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Diciembre 2013

- La cobertura se amplía para cónyuges o convivientes, hijos e hijas hasta los 18 años, de las y los afiliados.



LOGRO 5 Atención integral a las adultas y adultos mayores en situación de pobreza y extrema pobreza

Ubicación Centros Gerontológicos

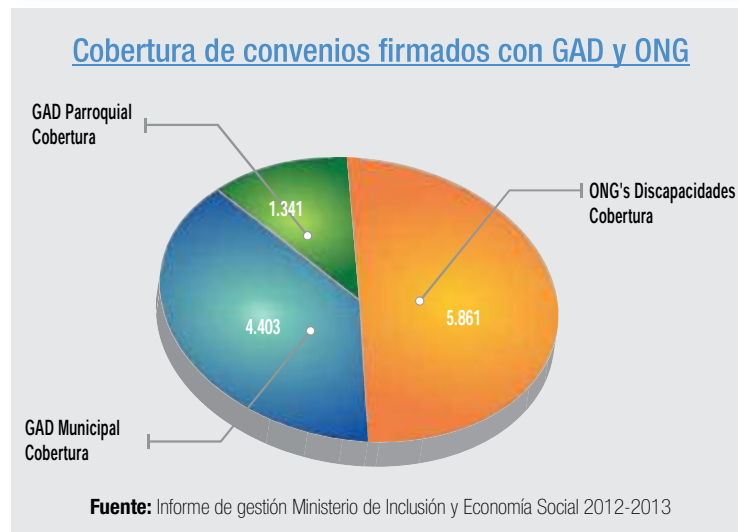


Fuente: Informe de gestión Ministerio de Inclusión y Economía Social 2012-2013

- El MIES atiende a cerca de 2.000 personas adultas mayores en 13 centros gerontológicos de administración directa y a 10.000 en convenio con 151 organizaciones de la sociedad civil y gobiernos autónomos descentralizados.

LOGRO 6

Protección especial a personas con discapacidad, hacia una política integral de cuidados



- Por primera vez se expide una norma técnica que regula la implementación de los servicios y se establecen los modelos de atención para personas con discapacidad.
- El MIES suscribió 119 convenios para atención especial a personas con discapacidad. 31 corresponden a centros diurnos con una cobertura de 2.037 personas; 5 centros de referencia y acogida en situación de abandono con 272 usuarias; 83 de atención en el hogar y la comunidad, con 11.717 personas.
- 128.477 pensiones asistenciales para personas con discapacidad (MIES, 2014).
- 20.131 pensiones por invalidez (IESS, 2014).

Fuente: Informe de rendición de cuentas MCDS, 2014.

LOGRO 7 Conformada Mesa técnico-política para el diseño e implementación del Sistema Nacional de Cuidados



- El cuidado “comprende el conjunto de actividades encaminadas a garantizar la reproducción cotidiana de las condiciones de vida a través de los bienes que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. Abarca por tanto al cuidado material que implica un trabajo, al cuidado económico que implica un costo y al cuidado psicológico que implica un vínculo afectivo” (Parlatino, Ley Economía del Cuidado, 2014,4).
- La Constitución del Ecuador (2008), reconoce como trabajo todas las labores de auto sustento y de cuidado humano, y reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares (Arts. 325, 333).

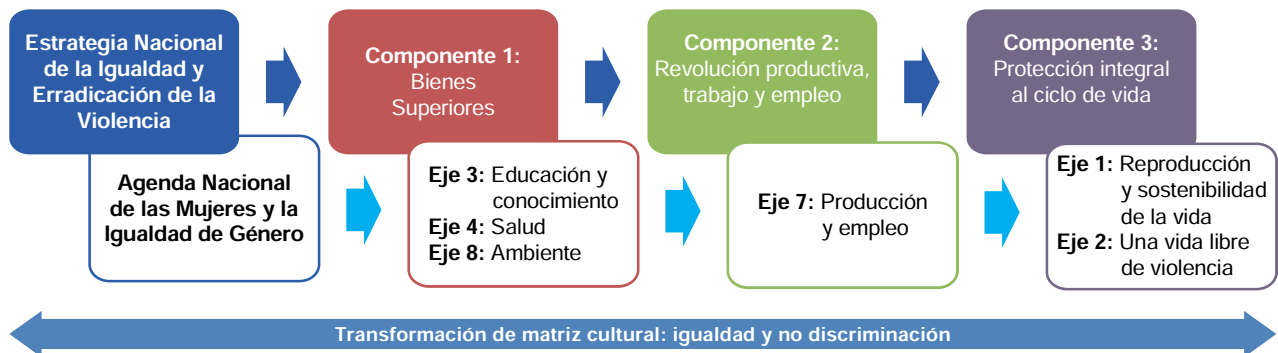
- La Mesa constituye un espacio de reflexión y análisis mediante la coordinación interinstitucional entre: Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Secretaría Técnica para la erradicación de la Pobreza, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio del Trabajo, Despacho Asambleísta Muñoz y Asambleísta Vela, ONU Mujeres, AECID.

LOGRO 8

Estrategia Nacional para la Igualdad y Erradicación de la Pobreza incorpora enfoques de igualdad

- La Estrategia Nacional para la Igualdad y Erradicación de la Pobreza (ENIEP) reconoce la pobreza como un reflejo de las desigualdades.
- La pobreza se genera por estructuras e instituciones que generan relaciones de dominio y explotación heredadas desde la colonia, incorpora un análisis desde las siguientes desigualdades:
 - Género y diversidades sexuales
 - Movilidad humana
 - Intergeneracional
 - Interculturalidad
 - Discapacidades
- Los componentes de la ENIEP y los ejes de la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género (ANMIG) se articulan para superar las desigualdades.

Articulación de la ENIEP y la ANMIG



Elaboración: Coordinación de Institucionalización, Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2015.

Eje 2:

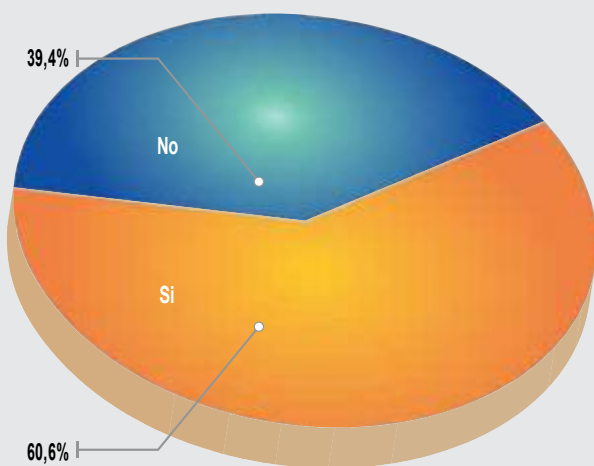
Una vida libre
de violencia



LOGRO 9

La erradicación de la violencia de género contra mujeres, niñas, niños y adolescentes en el país, es política prioritaria

Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por parte de cualquier persona



Fuente: Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género - INEC, CNIG 2011

Mediante Decreto Ejecutivo No. 620 del 2007, se crea el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres (PNEVG).

El PNEVG cuenta con 5 ejes estratégicos:

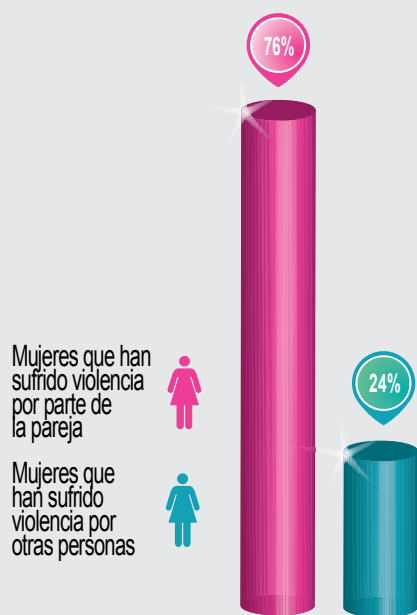
1. Transformación de patrones socioculturales
2. Sistema de protección integral
3. Acceso a justicia
4. Sistema de información
5. Institucionalidad

- Mediante Decreto Presidencial N° 438 se establece que el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC) presidirá y coordinará interinstitucionalmente la ejecución del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres.
- El 25 de Noviembre de 2014 se firmó un Pacto Nacional contra la Violencia de Género entre la Función Ejecutiva, Judicial y Legislativa (MJDHC, Consejo de la Judicatura y Asamblea Nacional), como Compromiso Interinstitucional para la Erradicación de la Violencia de Género.

En Ecuador **6** de cada **10 mujeres** han vivido algún tipo de **violencia de género**.

LOGRO 10 El derecho a una vida libre de violencia, tanto en el espacio público como en el privado

Mujeres que han sufrido violencia de género por parte de su pareja o por otras personas



Fuente: Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género -INEC, CNIG 2011

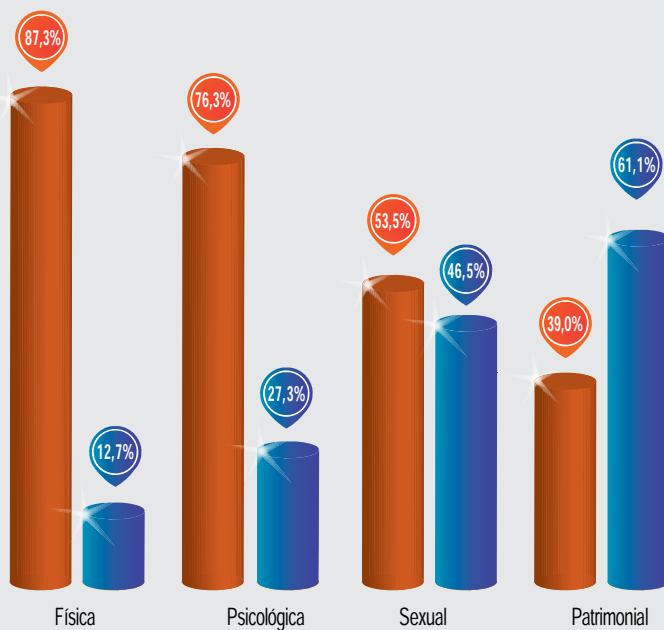
- La Constitución de la República de 2008, establece la obligación del Estado de brindar protección y atención prioritaria a las víctimas.
- El Art. 66.3 de la Constitución, referente al derecho a la integridad personal, es el marco para que la normativa secundaria y las políticas públicas contemplen medidas para prevenir, eliminar y sancionar todo tipo de violencia.

Del total de mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género, **76%** ha sido violentada por su pareja o ex pareja.

LOGRO 11

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, en su Objetivo 6, incorpora una política para prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas

Distribución porcentual de la violencia de género hacia las mujeres por perpetrador y tipo de agresión



Mujeres que han vivido violencia por parte de la pareja o ex pareja



Mujeres que han vivido violencia por otras personas

Fuente: Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género - INEC, CNIG 2011

- Frente a la alta incidencia de la violencia a nivel nacional, el Plan Nacional para el Buen Vivir, en el Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos; recoge lineamientos estratégicos que responden a los distintos ejes del Plan Nacional para Erradicación de la Violencia de Género hacia la niñez, adolescencia y mujeres; cuyos lineamientos están enfocados en la prevención, atención, protección, sanción y reparación de la violencia de género en todas sus formas.

- Lineamientos:

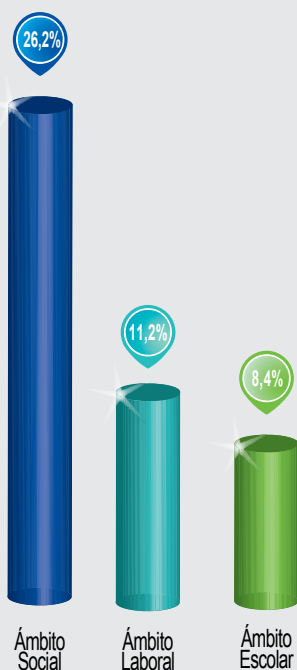
- 6.7. Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas.
- 6.9. Combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes.
- Meta: 6.6. Reducir la tasa de homicidios (asesinatos) a mujeres a 2 muertes por cada 100.000 mujeres.

Del total de mujeres que han vivido violencia física, el **87,3%** lo ha vivido en sus relaciones de pareja.

LOGRO 12

Exitosa campaña educomunicacional “Reacciona Ecuador, el Machismo es Violencia”

Porcentaje de mujeres que vivieron violencia o discriminación de género a nivel nacional



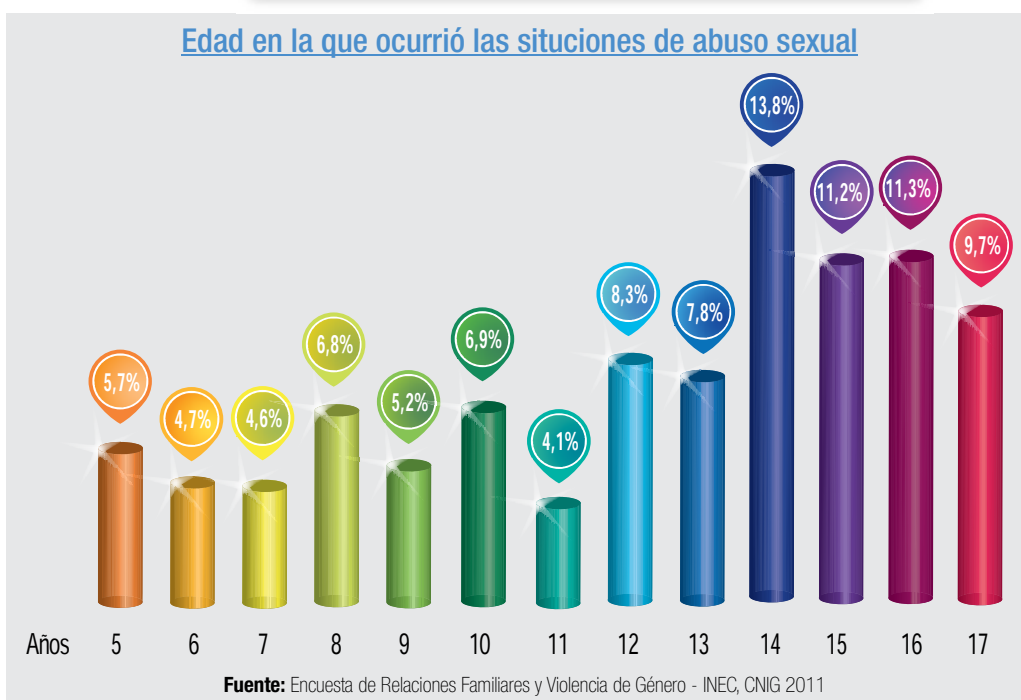
Fuente: Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género - INEC, CNIG 2011

- Campaña basada en herramientas coeducativas y comunicacionales, a través de medios masivos de comunicación nacional y local, y en medios alternativos como festivales, concursos, teatro-debate, grafitis, gigantografías, entre otras, implementada entre diciembre 2009 - diciembre 2010.
- Un estudio cuanti-cualitativo de la campaña evidenció que fue exitosa en términos de difusión y posicionamiento de las ideas, que busca incidir en la construcción de relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres, para garantizar una vida libre de violencia.

El **26,2%** de las mujeres vivieron violencia de género en el ámbito social.

reaccionaecuador
el machismo es violencia

LOGRO 13 Plan Nacional Integral para Erradicar los Delitos Sexuales en el Sistema Educativo

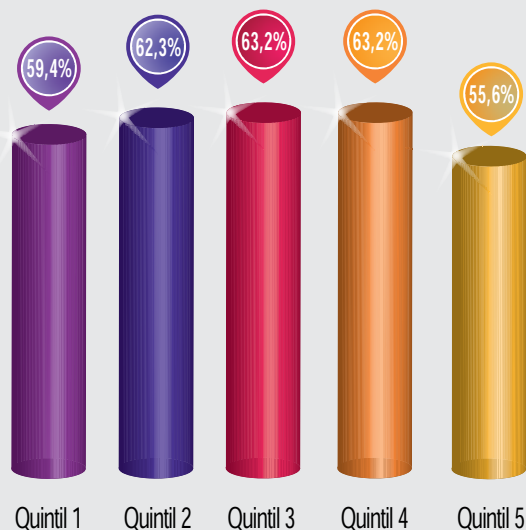


El Plan fue creado en noviembre de 2011, contiene 4 ejes:

1. Seguridad humana, inclusión social y prevención.
 2. Atención prioritaria e integral.
 3. Protección especial, justicia y restitución de derechos.
 4. Participación.
- Entre las acciones, se destacan: la implementación de protocolos y rutas de actuación frente a hechos de violencia, y la Campaña Nacional “Nadie nunca más, educación sin violencia sexual”.

LOGRO 14 Salas de primera acogida para la atención a víctimas de violencia

Mujeres que han vivido violencia de género por quintiles de ingreso per cápita del hogar



Fuente: Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género - INEC, CNIG 2011

- Las salas de primera acogida se crean en 2009, son espacios diseñados en hospitales públicos para dar atención integral y especializada: médico, psicológico, social y jurídico, con calidad y calidez.
- Existen 15 salas de primera acogida en 11 provincias del país.
- Se cuenta con una guía de atención a víctimas de violencia homologada.

La violencia de género, **no hace distinción** entre clases sociales.

LOGRO 15 Red no gubernamental de Centros de Atención y Casas de Acogida para víctimas de violencia



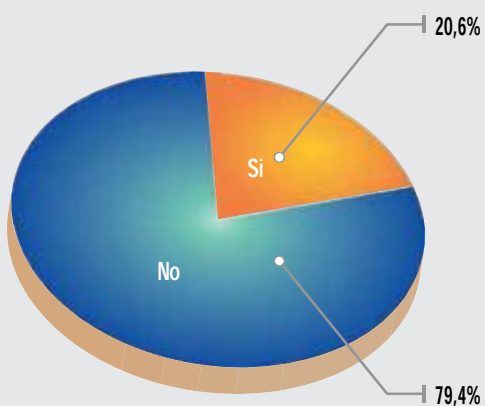
En Ecuador **8 de cada 10 mujeres** divorciadas han vivido algún tipo de violencia de género por parte de su pareja o ex pareja.

- A nivel nacional se cofinancian 22 centros de atención y casas de acogida a mujeres víctimas de violencia, implementados en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.
- No obstante, sigue siendo un reto el fortalecimiento e institucionalización de los procesos implementados a nivel nacional.

LOGRO **16**

Implementados Departamentos de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional (DEVIF) a nivel nacional

Mujeres que han denunciado agresiones de su última relación o la actual



Fuente: Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género - INEC, CNIG 2011

- El **20,6%** de las mujeres que han sufrido agresiones en su última relación o la actual denunciaron el hecho.
- Denominado hasta 2007 como Oficina de Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia (ODMU), el DEVIF implementa una serie de actividades: brindar asesoría legal y psicosocial, charlas de prevención de la violencia intrafamiliar y operaciones policiales de intervención e investigación en los casos de violencia intrafamiliar.
- Actualmente ejecuta decisiones de las Unidades Judiciales de Violencia.

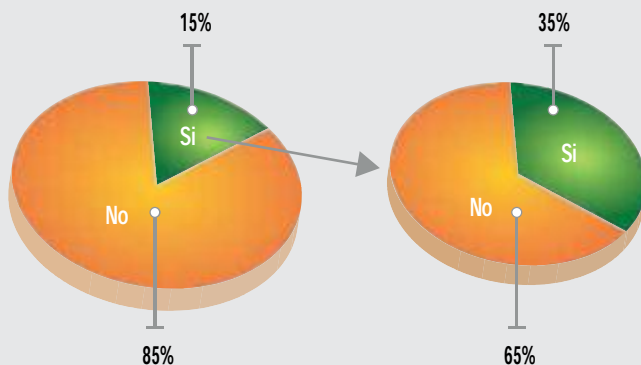


LOGRO 17

Creación de 30 Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y miembros del núcleo familiar

Mujeres que denunciaron el hecho de abuso sexual y sanción para los responsables

¿Este hecho fue denunciado? ¿Hubo sanción para el o los responsables?



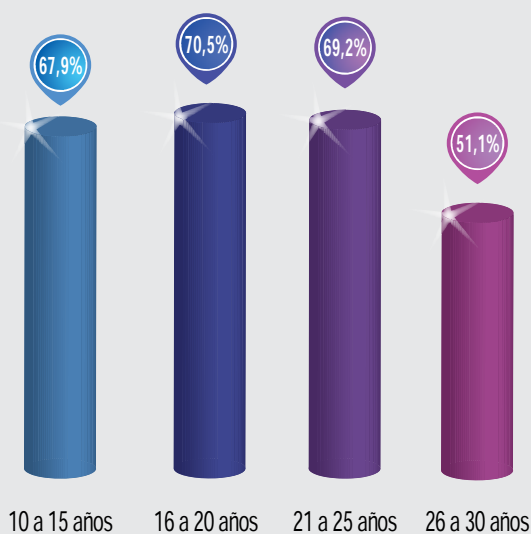
Fuente: Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género - INEC, CNIG 2011

- El **15%** de los hechos de abusos sexuales fueron denunciados, y de estos el 35% llegaron a ser sancionados.
- Desde 2013, se crearon las Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia, en reemplazo de las Comisarías de la Mujer y la Familia.
- Al 2014 existen **30 Unidades**, en **24 cantones** del país, integradas por **79 juezas** y jueces con funcionamiento desconcentrado dentro de la circunscripción territorial. En el resto de cantones del país se ha establecido una cobertura territorial por subrogación de competencias.



LOGRO 18 Primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género (2011)

Mujeres que han sufrido violencia de género, según la edad que tenía cuando se casó o unió por primera vez



Fuente: Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género - INEC, CNIG 2011

- Una de las primeras encuestas en la región, será implementada cada cinco años, en coordinación con el INEC y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, en el marco de la Comisión Interinstitucional de Estadísticas de Género.
- Genera información estadística sobre la prevalencia, incidencia y magnitud de la violencia de género que sufren o han sufrido las mujeres, tanto en el ámbito público (escolar, laboral y social) como en el privado.
- Se han consolidado redes interinstitucionales contra la violencia intrafamiliar a nivel provincial.



LOGRO 19 Delitos de violencia contra la mujer tipificados en el Código Orgánico Integral Penal-COIP

- El COIP, vigente desde el 10 de Agosto de 2014, incluye delitos relacionados a la violencia de género, entre los cuales se puede mencionar: la penalización del femicidio y de la violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar como delito y contravención, en los que se amplía la definición de la violencia sexual y se incluye la violencia psicológica.
- **Femicidio.-** *La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años (Art. 141, COIP).*
- 2010: El **93,8%** de los homicidios a mujeres analizados durante la investigación son femicidios o existe sospecha de que lo sean; de ellos, el 66 % son homicidios cometidos por parejas o ex parejas (Investigación del femicidio en Ecuador. Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2011).
- 2014: Se produjeron **1.303 muertes violentas** de enero a diciembre, de éstas, **179 fueron mujeres, 97 de esos casos (54%)** se determinaron como femicidio, cometidos por su pareja o ex pareja (Ministerio del Interior).

LOGRO 20

Plan Nacional para combatir la Trata de Personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual laboral y otros modos de explotación, pornografía infantil y corrupción de menores

El Plan entró en vigencia desde el 2006, la Mesa Interinstitucional está conformada por:

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio Coordinador de Seguridad, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Turismo, Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Consejo Nacional de la Judicatura, Fiscalía General del Estado, Policía Nacional, AME.

Entre las principales acciones desarrolladas por la Mesa Interinstitucional:

- a. Capacitaciones a servidores/as públicos que trabajan en el tema, así como a policías y fiscales.
- b. Sensibilización a la ciudadanía mediante ferias informativas y redes sociales (Facebook y Twitter).
- c. Vallas informativas en el aeropuerto de la ciudad de Quito.
- d. Suscripción de acuerdos bilaterales con Colombia y Perú para la prevención e investigación del delito y protección a las víctimas.

LOGRO 21

Se crean instancias técnicas para prevención y sanción de delitos contra las mujeres, cuentan con protocolos integrales de atención



Policía Nacional

- Departamentos de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional (DEVIF).
- Policía Judicial cuenta con Unidad contra el Delito de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes, que es parte de los grupos élite de la Policía Nacional.

Fiscalía General del Estado

- Unidades Especializadas en Violencia de Género (UEVG) con el objetivo de aplicar procedimientos de investigación especializada de los delitos de violencia de género como femicidio, contra la integridad sexual, la igualdad y que vulnera a la mujer y la familia.
- Adopción del Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio) (Resolución 043-2015).

Consejo de la Judicatura

- Unidades Judiciales competentes en el ámbito de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar.

LOGRO 22 ECU911 atiende llamadas de emergencia por violencia de género



- Normas y protocolos de atención a la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclo de vida.
- Convenio para uso judicial de videos del ECU 911, las grabaciones de las cámaras de seguridad del ECU 911 (SIS ECU 911), así como las de las cámaras que han sido instaladas dentro de taxis y buses como parte del programa “Transporte Seguro”, constituirán evidencias dentro de los procesos en los que se juzgan delitos flagrantes.
- Convenio interinstitucional: Consejo de la Judicatura, Ministerio Coordinador de Seguridad, Sistema Integrado de Seguridad ECU 911, Agencia Nacional de Tránsito.

LOGRO 23 Botones de pánico o auxilio para casos de violencia intrafamiliar



Comunitaria de su sector y registrar su dirección exacta asociada a un número de teléfono fijo o celular, que activa la llamada de emergencia.

- El llamado botón de pánico o de auxilio es un sistema que se instala en el teléfono fijo o celular y que se utiliza para realizar llamadas a la policía cuando ocurren asaltos, robos u otros actos relacionados a la inseguridad.
- Ahora este sistema se utiliza en situaciones de violencia en el ámbito familiar.
- La denunciante debe acudir a la Unidad de Policía



Eje 3:

Educación y
conocimiento



LOGRO 24

Normativa sobre educación incorpora el principio de igualdad y no discriminación en razón de género en la educación

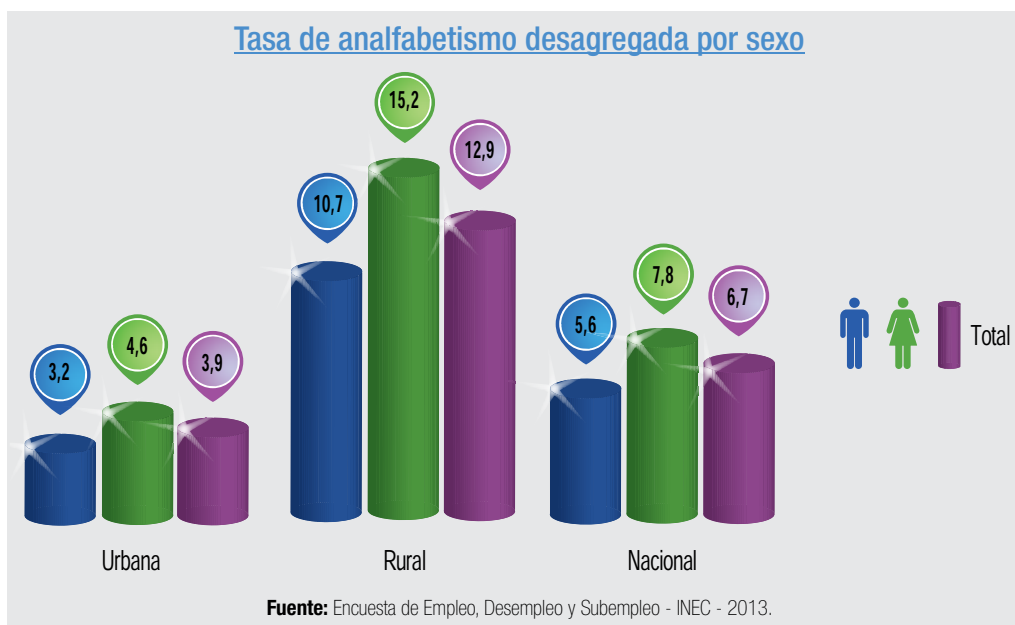


Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), ha implementado políticas específicas que incorporan el enfoque de género y la igualdad de oportunidades, en busca de la garantía de los derechos de las mujeres en materia de educación superior, así como promover que las universidades y escuelas politécnicas integren en sus actividades académicas, de investigación y de vinculación con la comunidad igualdad real y perspectiva de género.

- Desde el año 2007, la educación es entendida como un bien público para la formación y capacitación en distintos niveles y ciclos; lo cual es fundamental para fortalecer y diversificar las capacidades y potencialidades individuales y sociales y promover una ciudadanía participativa y crítica.
- En octubre de 2010, Ecuador expidió la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) que contiene reformas enfocadas en los principios de igualdad, calidad y pertinencia, e integra de manera transversal la igualdad de género.
- La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), ha implementado políticas específicas que incorporan el enfoque de género y la igualdad de oportunidades, en busca de la garantía de los derechos de las mujeres en materia de educación superior, así como promover que las universidades y escuelas politécnicas integren en sus actividades académicas, de investigación y de vinculación con la comunidad igualdad real y perspectiva de género.
- En el Ecuador un 35% de investigadores son mujeres y de un 35 a 37% de becarios ecuatorianos que estudian en el exterior con financiamiento de SENESCYT son mujeres.
- La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), incorpora entre sus principios la igualdad de género, la educación debe garantizar la igualdad, oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Se garantizan medidas de acción afirmativa para efectivizar el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación de ningún tipo (Art. 2).

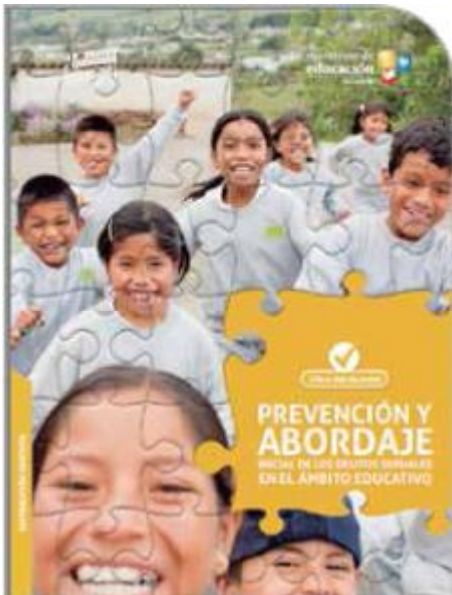
Fuente: Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2014-2017

25 Campañas de erradicación del analfabetismo incorpora la perspectiva de género



- Según datos del INEC (2013), la tasa de analfabetismo desagregada por sexo, muestra que actualmente el **7.8 %** corresponde a mujeres y el **5.6 %** a hombres, a nivel nacional.
- Se implementa exitosamente las Campañas **“Manuela Sáenz”** y **“Dolores Cacuango”**, en los ámbitos de la educación hispana y educación intercultural bilingüe respectivamente.

LOGRO 26 Prevención y detección de delitos sexuales en el ámbito educativo



- El Ministerio de Educación en el marco del “Plan Nacional Integral para erradicar los delitos sexuales en el Sistema Educativo”, ejecuta la campaña nacional **¡Nadie nunca más!** Educación sin violencia sexual, que fue presentada a la ciudadanía el 20 de marzo de 2014.
- La campaña tiene por objetivo sensibilizar a los diferentes actores de la comunidad educativa sobre la violencia sexual, y para dar a conocer las rutas y protocolos de denuncia cuando suceden estos hechos.
- El Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de la Judicatura y la Fiscalía General del Estado coordinan acciones y procesos para prevenir y erradicar este tipo de violencia en el Sistema Nacional de Educación.

LOGRO 27 Equidad en la matriculación en educación básica

Tasa de matriculación

Años	Mujeres	Hombres
2006	91,7%	91,0%
2007	91,8%	91,4%
2008	93,1%	93,3%
2009	93,5%	92,8%
2010	95,0%	94,2%
2011	95,4%	95,4%
2012	95,2%	95,0%
2013	96,2%	95,8%

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo - INEC- 2006 - 2013

- No existe discriminación hacia las mujeres en el acceso a la educación, sin embargo, a nivel de áreas geográficas y del territorio, aún se evidencian desigualdades.
- El compromiso del Estado Ecuatoriano en materia educativa es el acceso universal a la Educación General Básica –EGB para la población ubicada entre los 5 y 14 años de edad.

LOGRO 28 Incrementa la matrícula femenina en bachillerato

Tasa neta de matrícula en bachillerato

Años	Mujeres	Hombres
dic 2006	51,13%	46,86%
dic 2007	55,72%	47,99%
dic 2008	56,11%	50,21%
dic 2009	56,88%	52,27%
dic 2010	62,78%	57,00%
dic 2011	63,03%	62,01%
dic 2012	65,96%	61,70%
jun 2013	64,66%	59,51%

- El compromiso de Ecuador en los Objetivos de desarrollo del Milenio es alcanzar una matriculación equivalente al **75%** de la población en edades comprendidas entre 12 y 17 años, hasta el año 2015.
- En el año 2013, la tasa neta de matrícula en bachillerato es del **64,6%** en mujeres y, **el 59,5%** en hombres, entre 15 a 17 años de edad.

LOGRO 29
Incrementa significativamente la matrícula femenina en educación superior
Estructura del estudiantado universitario por sexo

Años	Mujeres	Hombres
dic 2006	35,81%	30,32%
dic 2007	41,50%	35,02%
dic 2008	37,84%	33,10%
dic 2009	42,64%	35,43%
dic 2010	44,77%	36,36%
dic 2011	24,28%	22,19%
dic 2012	45,54%	34,15%
jun 2013	42,00%	34,47%

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – INEC 2006 - 2013

- En los últimos años las mujeres acceden mayoritariamente a la educación superior.
- En 9 universidades de las 55 vigentes a nivel nacional, del total de estudiantes, el 56% son mujeres, mientras que el 44% son hombres (CEAACES, 2013).
- En la Universidad Central del Ecuador, la segunda más grande del país, en el período 2010-2011, el **61,8%** (28.859) de estudiantes son mujeres, mientras que, el **38,2%** (17.751) son hombres. Fuente: Informe Ecuador Avances Objetivos del Milenio, Consejo Nacional para la Igualdad Género (2014).

LOGRO 30

Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN incorpora el enfoque de género en su oferta educativa



- Curso “Políticas Públicas y Género” institucionalizado en el Programa Germánico Salgado del Centro de Educación Continua.

- Articulación técnica entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y la Escuela de Gobierno y Administración Pública del Estado, para la transversalización de la perspectiva de género a partir de la estrategia técnico política elaborada participativamente.

- Desde el 2012 se ha capacitado alrededor de 500 personas del sector público a nivel nacional.

- Construcción de la Estrategia de Transversalización e institucionalización del enfoque de género en el IAEN.



LOGRO 31 Creación de la Red de Educación Superior y Género (RESG)



- La RESG, es un espacio de coordinación y cooperación que permite construir, fortalecer y potenciar acciones orientadas a promover la igualdad entre hombres, mujeres y las diversidades sexo/genéricas, erradicar la discriminación de género en el sistema de educación superior y en su proyección hacia la sociedad, y aportar en la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en razón de género en el Sistema de Educación Superior.

- Está conformada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT); el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES); la Secretaría Nacional de Planificación para el Desarrollo (SENPLADES); el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (MCCTH); el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Sede Ecuador); ONU Mujeres, Red Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas para la Investigación y Posgrados – REDU.
- Cuenta con un documento sobre el estado del arte de la educación superior y el género y con una investigación nacional sobre la situación de género en la universidad ecuatoriana como elemento de la calidad de la educación (CEAACES, 2013).
- 20 universidades del país presentaron su carta de adhesión a la RESG.

LOGRO
32

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) incorpora género en sus instrumentos técnicos



- En marzo del 2014, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género firmaron el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, que tiene como objeto “establecer mecanismos que permitan emprender acciones y procesos orientados a superar las desigualdades y erradicar la discriminación de género en el sistema de educación superior”.



LOGRO **33**

Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano transversalizará el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, a partir del 2015

- En el marco de un convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, se busca transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas, estrategias y programas para la generación del conocimiento y talento humano, con la finalidad de propender a la disminución de brechas de género, erradicación de la violencia y garantizar los derechos de las mujeres y personas LGBTI.

Sus principales objetivos estratégicos son:

1. Generar estrategias conjuntas que permitan incorporar el enfoque de igualdad de género en las políticas públicas del Sistema Nacional de Educación, Sistema de Educación Superior, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, formación del talento humano del servicio público y políticas culturales del Estado.
2. Promover la articulación de las políticas sectoriales e intersectoriales planteadas en la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género con la Agenda de Conocimiento y Talento Humano.
3. Realizar el seguimiento de las políticas públicas, estrategias, programas y proyectos de las entidades adscritas, con la finalidad de evaluar la incorporación del enfoque de género considerando como sustento las políticas planteadas en la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género -ANMIG.
4. Proponer estrategias, mecanismos y acciones dirigidas a incorporar el enfoque de género en los instrumentos de planificación y presupuesto de las entidades coordinadas.
5. Impulsar los procesos, estrategias, convenios y mecanismos que establezca e implemente el Consejo Nacional para la Igualdad de Género con las entidades coordinadas.



Ministerio Coordinador
de **Conocimiento y**
Talento Humano



Consejo Nacional
para la **Igualdad**
de **Género**

LENGUAJE 34

Universidad Central del Ecuador aprueba políticas de género, hito en la Educación Superior del país

- El Consejo Nacional para la Igualdad de Género y la Universidad Central del Ecuador, firmaron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional cuyo propósito es transversalizar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género en la Universidad Central del Ecuador, en todos sus estamentos y áreas de trabajo: docencia, investigación, gestión y vinculación con la comunidad, a fin de garantizar la plena igualdad entre hombres, mujeres y personas LGBTI, que forman parte de la comunidad educativa de la Universidad Central del Ecuador.

Los objetivos específicos son:

1. Establecer y definir mecanismos para desarrollar actividades académicas de interés común, mediante el aprovechamiento del talento humano, recursos materiales, tecnológicos y financieros de la Universidad Central del Ecuador.
 2. Incidir en el cambio epistemológico androcéntrico de la ciencia, mediante el desarrollo de una investigación y producción científica contextualizada y pertinente que incorpore los conocimientos y saberes con enfoque de género, dando énfasis en un primer momento a la situación de las mujeres académicas.
 3. Apoyar acciones de vinculación pertinente y significativa hacia la comunidad a fin de promover diálogos de saberes que retroalimente la acción académica desde un enfoque de género y derechos.
 4. Promover un sistema de gestión que garantice la igualdad de oportunidades, y los principios de paridad, de género en los espacios de decisión de la Universidad Central del Ecuador.
- En proceso la creación el Centro de Estudios de Igualdad de Género, que coordinará actividades de investigación y producción del conocimiento, de docencia y formación continua, de vinculación y gestión por la igualdad; en temáticas relacionadas con de igualdad de género, interculturalidad y derechos, bajo la premisa de que el enfoque de género es una pieza clave para la formación y la investigación universitaria de cualquier área del conocimiento científico.



Eje 4:

Salud



LOGRO 35 Maternidad gratuita y atención a la infancia

Consultas preventivas (primeras y subsecuentes) control neonatal 0-27 días

Preventivas	0-27 días
Primera	139.285
Subsecuente	27.429

Fuente: Base RDACAA 2013

Elaborado: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información de Salud



- Acceso femenino a la salud mejora la esperanza de vida.
- Entre 2011 y 2012 se incrementaron las consultas para prevenir el embarazo no deseado en un **16,18%**; mientras que las consultas por morbilidad llegaron al **15,36%**.
- Entre 1999 y 2012 los controles prenatales de las madres pasaron del **80%** al **96,1%**.

Fuente: Ministerio de Salud Pública

LOGRO 36 Plan integral para reducir la mortalidad materna

- El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, en el Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población, incorpora la meta “Reducir la razón de mortalidad materna en 29%”, esto es bajar de 70.4 por cada 100.000 nacidos vivos en el 2011 a 50 en el 2017.
- Son múltiples los factores que inciden en la mortalidad materna: infraestructura hospitalaria, equipamiento, talento humano, modelo de atención, pobreza, violencia de género y otros.
- En Ecuador, las dos primeras causas de mortalidad materna son las hemorragias y las enfermedades hipertensivas, con casi el 60% de los casos. La muerte en el postparto es más frecuente, con un 67,7% de los casos.
- Una de cada 4 mujeres muere en domicilio o en el trayecto hacia un servicio de salud (MSP, 2014).

Plan integral para reducir la mortalidad materna

COMPONENTES	AVANCES
Talento Humano	Se incrementó a 2.200 profesionales entre obstetras, técnica/os en atención primaria y ginecóloga/os.
Capacitación	30.000 profesionales de la salud para que puedan atender un parto, en centros que no están especializados en esta área. Manuales y guías desarrolladas: Norma de Cuidado Obstétrico y Neonatal Esencial (CONE), Guía práctica de promoción de la salud e igualdad frente a los casos de Muerte Materna (MM), Manual de Vigilancia de la Mortalidad Evitable, Capacitación del nuevo Sistema SIVE-Muertes Evitables, dirigida a los epidemiólogos zonales, distritales y de hospitales, Guías de Prácticas Clínicas Obstétricas para la reducción de la mortalidad materna en las unidades operativas a nivel nacional, Guía práctica Clínica “Diagnóstico y tratamiento del aborto espontáneo, incompleto, diferido y recurrente – 2013”.
Campaña masiva de información	Desarrollo de “Ferias ciudadana por Ecuador sin muertes maternas” que incluyen charlas sobre temas de nutrición, actividad física, importancia del control prenatal, condiciones y enfermedades preexistentes, señales de peligro, plan de parto, planificación familiar, utilización y entrega de métodos anticonceptivos, psicoprofilaxis.
Mejoras en la infraestructura	Se han inaugurado 11 hospitales públicos en el país. En el año 2015 entrará en funcionamiento el Hospital Gineco-Obstétrico Luz Elena Arizmendi, al sur de Quito, y el Hospital Docente de Calderón. En el año 2006 se contó con un presupuesto de 500 millones de dólares, para el 2014 supera los 2.400 millones de dólares, para la inversión en salud.

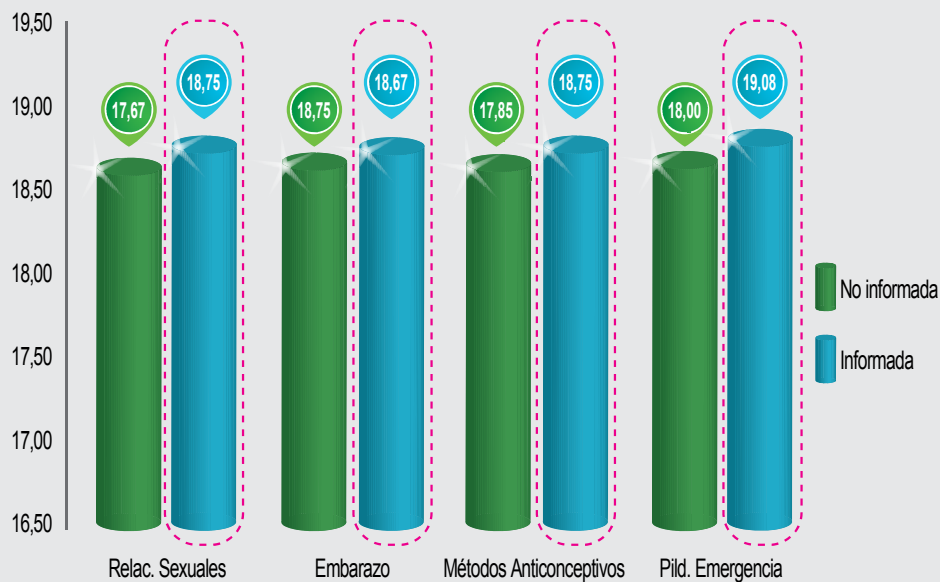
Fuente: MSP, 2015



LOGRO 37

Acceso gratuito e informado de métodos anticonceptivos sin discriminación por edad, estado civil a toda la población (Acuerdo Ministerial 24-90)

Retraso de la edad del nacimiento primer hijo o hija por información recibida



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2011-2013

- El acceso a información retrasa alrededor de un año la edad de la madre.
- Hoy el **83%** de la población en edad fértil tiene acceso a métodos anticonceptivos.
- Entre 2011-2013 se registra un incremento del **166%** en el total de métodos anticonceptivos distribuidos en las unidades del MSP (ENIPLA-MSP).

LOGRO 38 Atención del parto con pertinencia intercultural



- Sistemas tradicionales de salud fortalecidos, a través de la institucionalización de los roles de las parteras enfocado en: consejería comunitaria en salud preventiva, salud sexual, salud nutricional y dietética en el preparto, postparto y crianza de niñas y niños.
 - Norma de Parteras en elaboración.
 - Guía Técnica para la Atención del Parto Culturalmente adecuado.
 - Adecuación de los servicios de salud a la diversidad cultural de la población.
- 50 Unidades Operativas con Parto en Libre Posición implementados a nivel nacional.
 - Fomento de la atención del parto con adecuación intercultural en los niveles de atención I y II de la red prestadora de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud (SNS).
 - Variable de auto identificación étnica en el sistema de información de salud.
 - Planes de emergencia comunitaria para trasladar oportunamente a mujeres con problemas obstétricos.

LOGRO 39 Mejor cobertura en salud para personas con discapacidad



La Dirección Nacional de Discapacidades, del MSP:

- Impulsa y facilita la autonomía y la mejora de las condiciones de las mujeres y personas LGBTI con discapacidad.
- Guía de Bolsillo para el cuidador a personas que requieren cuidados paliativos.
- Guía práctica clínica de cuidados paliativos y la Norma de cuidados paliativos.
- Norma de prevención de discapacidades en elaboración.

- Hasta el 2014, la Dirección Nacional de Discapacidades ha atendido a **80.275** mujeres y **98.525** hombres con discapacidad.

LOGRO 40

Atención integral en salud, salud sexual y salud reproductiva a las víctimas de violencia de género

- Salas de Primera Acogida (SPA) a víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar.
- Equipo de profesionales conformado por un médico/a, y un psicólogo/a.
- Norma de atención integral de violencia de género, incorpora protocolos de Fiscalía General del Estado en delitos sexuales aplicado en el sistema de salud.
- Capacitación y sensibilización en DDHH al personal de salud de salas de primera acogida.
- Norma y Protocolos de Atención Integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida.
- En el año 2013, se atendieron a nivel nacional, a un total de 14,000 personas víctimas de violencia de género en las salas de primera acogida del MSP.



LOGRO 41 Servicios de salud inclusivos

Contemplan la prestación de servicios de salud libres de discriminación, libres de contaminación, participativos y que promueven acciones saludables.



Estrategia de servicios de salud inclusivos:

- Contiene indicadores de género para la atención de casos de violencia de género e incorpora criterios de atención enfocados a las diversidades sexuales.
- Unidades de salud brindan acceso a servicios odontológicos, psicología, ginecología, exámenes complementarios (rayos x, ecografías), referencia y contra referencia en los casos de mayor complejidad.

- 25 Técnicos/as de Atención Primaria en Salud (TAPS), pertenecientes a poblaciones diversas, integrados a los centros de servicios de salud inclusivos.

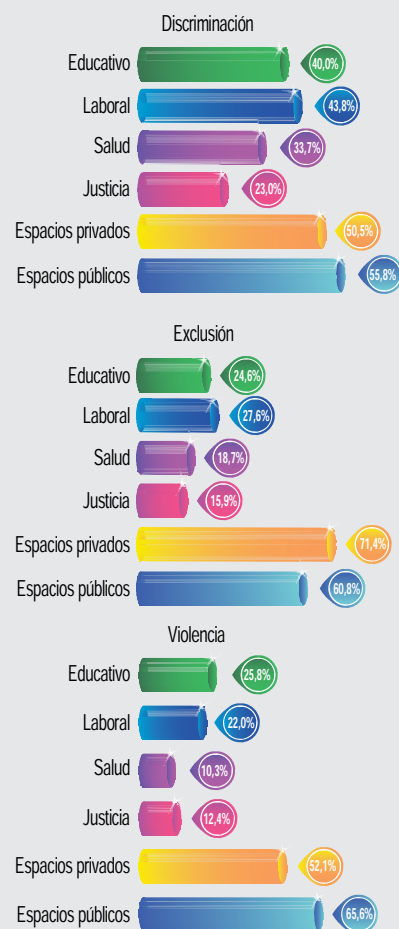
LOGRO 42

Primer Estudio de Condiciones de Vida, Inclusión Social y Cumplimiento de Derechos Humanos de la Población LGBTI del Ecuador

- Investigación pionera realizada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género con el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Pese a no ser una encuesta nacional representativa de esta población, permite mostrar la realidad de un sector de la población LGBTI en cuanto a sus actuales condiciones de vida.

Algunos de los datos que permite conocer la encuesta son:

- Del total de personas que conocen los aspectos de la Constitución 2008 sobre este tema, el 71,4% conoce las reformas al Código Penal.
- El 40,6% de los entrevistados tiene al menos un año del nivel de instrucción superior universitario.
- Los amigos son las personas que más conocen la orientación sexual de los entrevistados con un 95%, seguido de los hermanos con un 81%. En nivel de rechazo el padre es el que menos acepta la orientación sexual con el 13%.
- Del total de la población LGBTI entrevistada, el 70,9% reportó que vivieron alguna experiencia de discriminación en su entorno familiar de los cuales el 72,1% sufrió algún tipo de experiencia de control, el 74,1% experimentó algún tipo de imposición, el 65,9% sufrió rechazo y el 61,4% violencia.
- La forma de rechazo más recurrente que sufren la población LGBTI es que: "Dejaron de hablarle uno o más familiares" con un 26,2%.
- En términos de discriminación y violencia, el mayor porcentaje de eventos se suscitan en espacios públicos, mientras que en términos de exclusión estos se dan en mayor medida en espacios privados.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida de la Población LGBTI INEC-CNIG – 2013

LOGRO 43 Programa Nacional de VIH/SIDA

Las principales acciones desarrolladas en el marco del Programa son:

- Guías en VIH/SIDA para: Consejería, Atención Integral para personas viviendo con VIH/SIDA y medios de Comunicación; Prevención y control materno infantil, Atención en infecciones de transmisión sexual.
- Capacitación virtual a 20.000 funcionarios de salud sobre la promoción de la salud de poblaciones LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgenero, travestis, transexuales e intersexuales).
- Línea base sobre barreras socioculturales en los servicios de salud para población: Situación de movilidad, LGBTI.
- Modelo de Gestión de Requerimientos e Inconformidades Ciudadanas para mejorar el servicio de salud.
- Levantamiento de registros administrativos, identifica la violencia de género contra las mujeres y personas LGBTI, como condición de salud.
- Instructivo para incluir en el Registro Diario de Consultas y Atenciones Ambulatorias las variables de identidad de género y orientación sexual, para identificar el perfil epidemiológico y desarrollar servicios y de políticas de inclusión en salud.



LOGRO
44

Se prohíbe el funcionamiento de Clínicas de Rehabilitación de Adicciones, que tengan como fines curar la orientación sexual o la identidad de género

- Mediante Acuerdo Ministerial N° 767, el MSP, modifica el Reglamento de calificación, autorización, regulación, control funcionamiento y sanción de centros de recuperación para personas con algún tipo de adicción por el consumo del alcohol, psicotrópicos, estupefacientes y otras sustancias que generan dependencia.
- “Ninguna persona será obligada a someterse a ninguna forma de tratamiento, ni a permanecer confinada en un establecimiento médico, por motivo de su orientación sexual su identidad de género” (Art. 22. del Reglamento).
- Se solicitó a la OMS se retire de la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima versión, la transexualidad como patología.

Fuente: MSP, 2014



Eje 5:

Deporte y
recreación



LOGRO 45

La Ley del Deporte promueve la igualdad de género en actividades deportivas y de esparcimiento

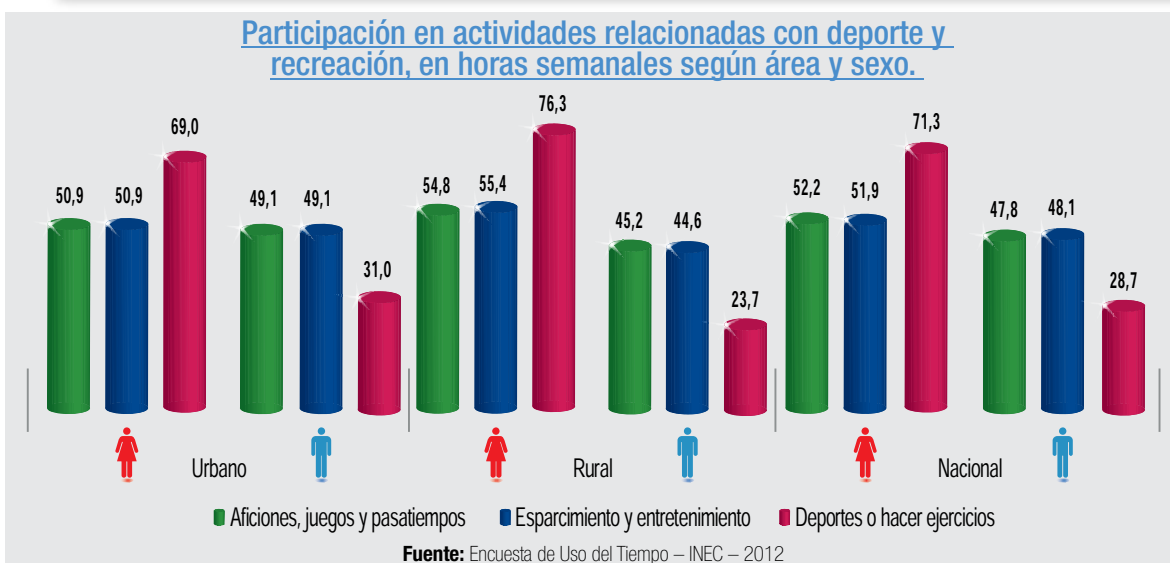
Ministerio del Deporte implementa programas y proyectos inclusivos: Ecuador Ejercítate, Plan de Alto Rendimiento 2013-2016 y Programa de Deporte Adaptado.

- Se derogan las disposiciones estatutarias y de las organizaciones deportivas que sean discriminatorias, entre otros, por motivos de sexo, identidad de género, estado civil u orientación sexual.
- Se incorpora la equidad de género en las distintas instancias nacionales y locales de deporte y otras actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas.
- El Proyecto Ecuador Ejercítate contó con la participación de 3'800.000 personas entre niñas, niños, jóvenes, adolescentes, personas adultas y adultas mayores donde participan en actividades físicas y recreativas (bailoterapia y aeróbicos). (Fuente: Informe de Rendición de Cuentas Ministerio del Deporte 2012, 2013).
- Por primera vez la selección femenina de fútbol clasifica a un mundial de fútbol.



LOGRO 46

Contamos con datos oficiales sobre el tiempo y porcentaje de participación de mujeres y hombres en actividades deportivas y recreativas



Tiempo promedio semanal dedicado a actividades relacionadas con deporte y recreación, por área y sexo

Actividades	Urbana			Rural			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Aficiones, juegos y pasatiempos	3:23	3:38	3:30	3:33	3:28	3:30	3:26	3:35	3:30
Esparcimiento y entretenimiento	4:32	4:20	4:26	4:15	4:03	4:09	4:27	4:16	4:22
Deportes o hacer ejercicios	3:58	3:44	3:54	3:56	3:12	3:46	3:58	3:36	3:51

Fuente: Encuesta de uso del tiempo/INEC-2012 Elaborado: Información estratégica/CNIG

- La baja participación femenina, tiene relación con la falta de tiempo libre, debido al número horas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados, asumido mayoritariamente por las mujeres.
- Respecto al esparcimiento, entretenimiento, aficiones, juegos y pasatiempos realizados en casa, esta brecha se reduce.

LOGRO 47

Juegos ancestrales y tradicionales incorporan enfoque de género e interculturalidad



- El Lineamiento d) del Eje 5 de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANMIG) insta al Ministerio del Deporte a “Promover la investigación, recuperación y difusión de juegos ancestrales y tradicionales que promuevan las identidades nacionales diversas y la relación recíproca, complementaria y de cooperación entre hombres y mujeres”.
- 10.310 personas participaron en los proyectos propuestos por el Ministerio del Deporte, que tienen la finalidad de promover los juegos autóctonos, ancestrales y tradicionales de los pueblos afroecuatorianos, montubios, cholos y de las nacionalidades de la Amazonía y Sierra ecuatoriana.
- Catorce pueblos indígenas de 10 provincias del Ecuador participaron en los VII Juegos Ancestrales, realizados en el cantón Saraguro. Mostraron sus costumbres y tradiciones, principalmente la vestimenta de los otavalos, saraguros, natabuelas, salasacas, chibuleos, panzaleos, caranquis, pertenecientes a las provincias del Azuay, Pichincha, Imbabura, Chimborazo, Tungurahua, Cañar, Loja y Zamora Chinchipe.

Fuente: Informes de Rendición de Cuentas Ministerio del Deporte 2012, 2013

Eje 6:

Cultura,
comunicación
y arte



LOGRO 48 Formulada Política Sectorial de Género e Interculturalidad 2011-2013



- La política sectorial incorpora políticas interculturales, de salud, educación, derechos colectivos y justicia indígena, de género e interculturalidad.

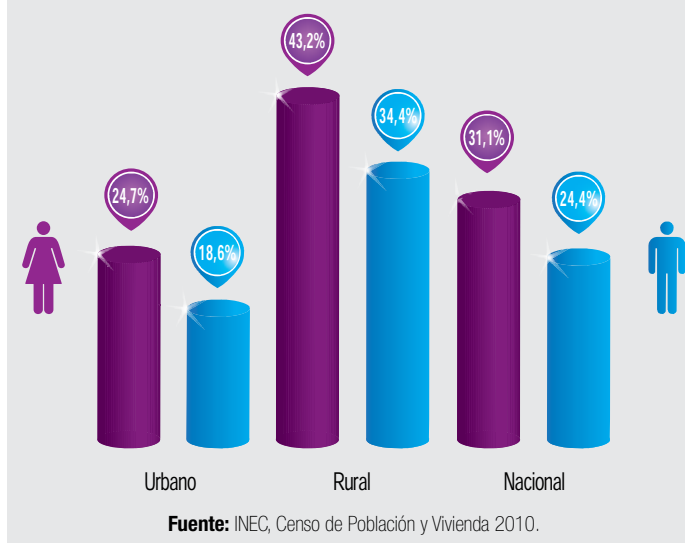
- Busca la eliminación de brechas de exclusión, racismo y de género; el fortalecimiento del diálogo intercultural con enfoque de derechos y género; el fortalecimiento de los sistemas y conceptos sobre salud en las nacionalidades y pueblos; la conservación de patrimonios naturales y sitios sagrados; la promoción de prácticas deportivas ancestrales; la promoción de conocimientos ancestrales para el manejo de biodiversidad; la participación social y política de mujeres y hombres en el sector patrimonial.

Fuente: Avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Ecuador, CNIG 2014

LOGRO 49

Infocentros: exitosa herramienta para reducción del analfabetismo digital

Tasas de analfabetismo digital, según área y sexo



- Plan Nacional de Acceso y Alistamiento Digital, establece políticas inclusivas, enfocadas al cambio de patrones culturales discriminatorios, y estereotipos sesgados de género, en relación al acceso a las TICS.
- Infocentros promueven la apropiación social de las tecnologías, genera gran participación de mujeres.
- Centro de rehabilitación de mujeres en Quito, cuenta con un infocentro que promueve la capacitación para la reinserción laboral y social de las mujeres.
- Entre 2012 y 2013 se han capacitado digitalmente a 48.843 mujeres en estos servicios.

Fuente: Informe sobre la aplicación de la declaración y la plataforma de acción de Beijing.
Consejo Nacional para la Igualdad de Género



LOGRO 50

Prohibida la difusión de contenidos discriminatorios por razón de sexo u orientación sexual, entre otros

- Ley Orgánica de Comunicación. Está prohibida la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (Art. 62).
- El órgano de control sancionó a una estación televisiva por la transmisión de capítulos de la serie cómica ‘La pareja feliz’ en los que se difunden “contenidos discriminatorios por razón de sexo y orientación sexual”.
- La sanción consiste en el pago de una multa equivalente al 5% de la facturación promedio de los últimos tres meses, de acuerdo con sus declaraciones de impuestos y adicionalmente presentará en un plazo de 72 horas una disculpa pública en su sitio WEB y deberá mantenerla por 7 días.

Fuente: www.lahora.com.ec 11 de noviembre de 2014



CONSEJO DE REGULACIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

LOGRO 51**Por primera vez se concede pensión de viudez a una mujer por la muerte de su pareja de mismo sexo**

- El Instituto ecuatoriano de Seguridad Social, acogiendo lo dispuesto en el Art. 68 de la Constitución, que reconoce diversos tipos de familia y garantiza los mismos derechos y obligaciones a los matrimonios y a las uniones de hecho, también entre personas del mismo sexo, lo que implica un avance significativo en la transformación de patrones culturales; mediante resolución administrativa otorga la pensión de viudez que legítimamente le corresponde por la muerte de su compañera sentimental.

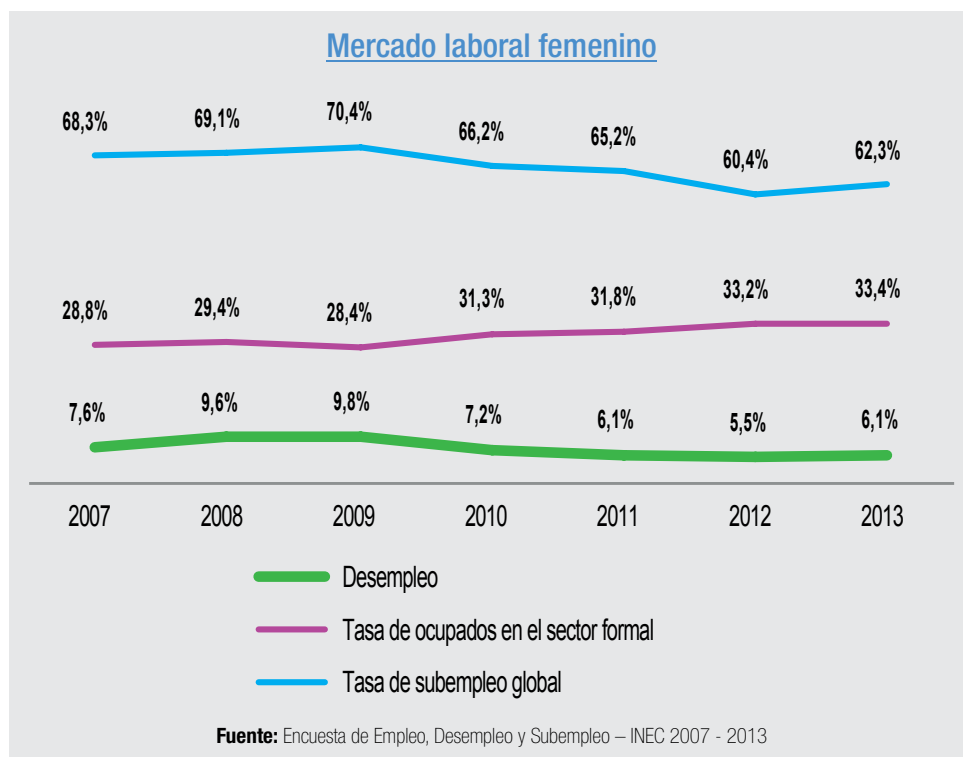


Eje 7:

Producción
y empleo



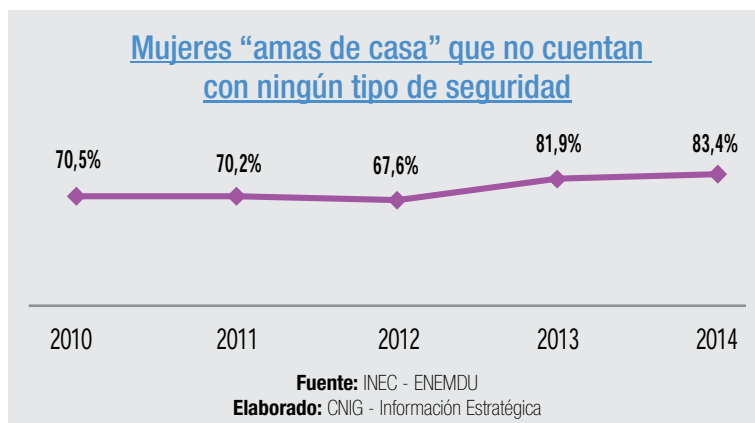
LOGRO 52 Las mujeres participan más que antes en el mercado laboral



- En los últimos años, las mujeres se han articulado al mercado laboral formal disminuyendo el subempleo y el desempleo.

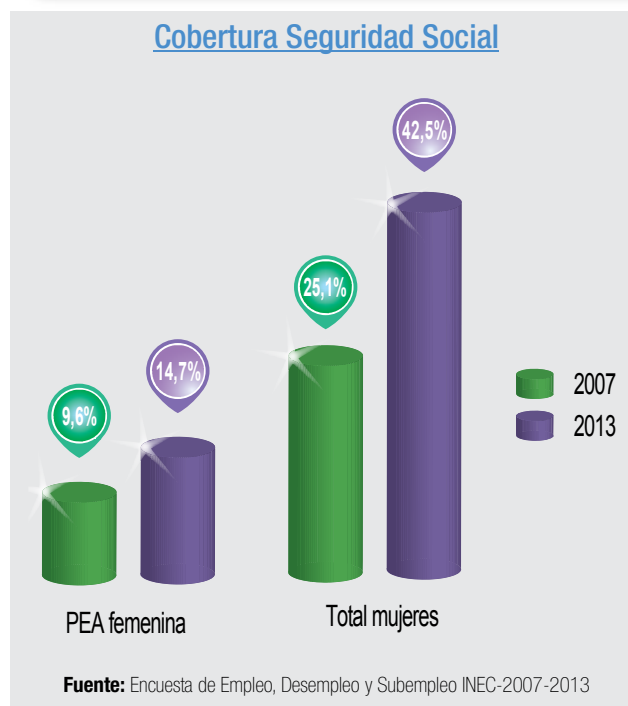
LOGRO 53

Voluntad Política para cumplir la Seguridad Social a personas que realizan exclusivamente trabajo no remunerado



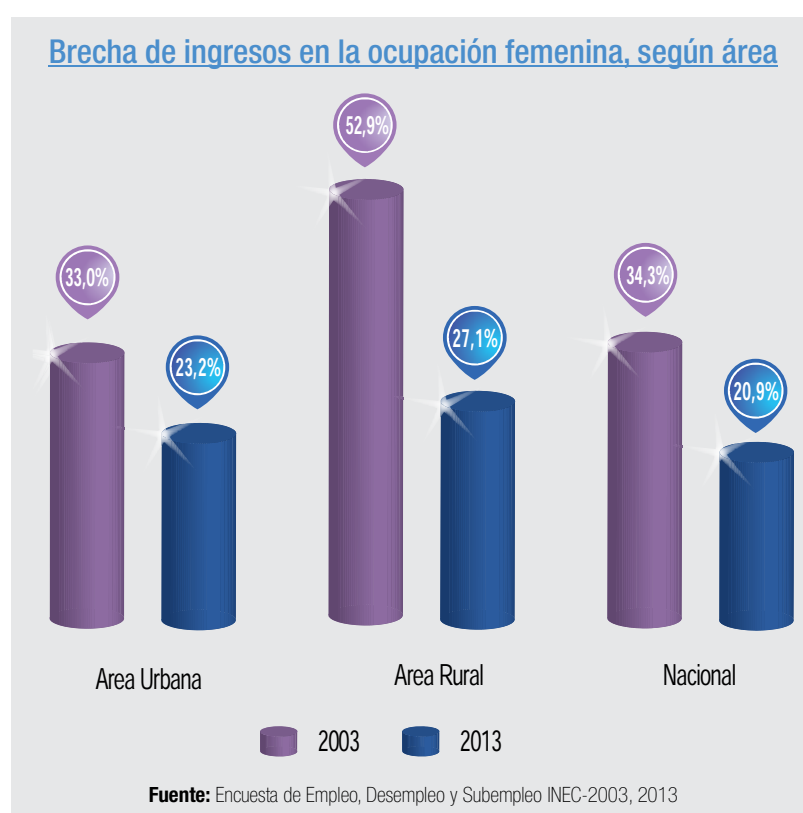
- Se avanza en el cumplimiento del mandato Constitucional sobre Seguridad Social Universal (Arts. 34, 369); a través de la aprobación de la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar hace efectivo el mandato constitucional (2015).
- Se aspira asegurar a más de 1.500.000 mujeres.

LOGRO 54 Por una vejez digna y saludable, ampliamos la cobertura de la seguridad social



- La seguridad social cubre a más mujeres, pasando de **25,1%** en 2007 a **42,5%** en 2013.
- Igual tendencia ocurre con las mujeres insertadas al mercado laboral.

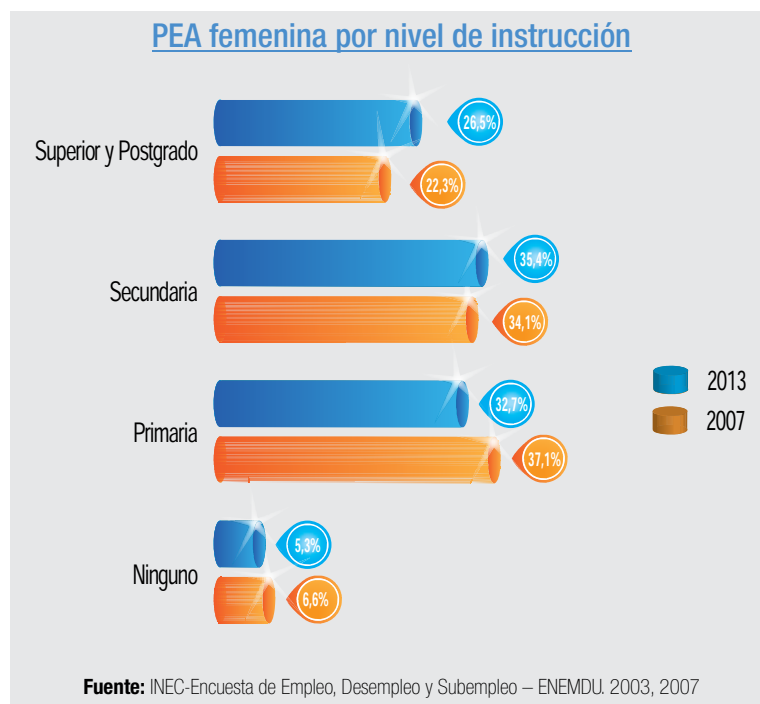
LOGRO 55 Se reducen las diferencias salariales, con énfasis en mujeres del área rural



- La diferencia salarial de las mujeres respecto a los hombres en la última década disminuyó del **34,3%** al **20,9%** a nivel nacional.

LOGRO 56

Las mujeres se insertaron con mejor nivel de instrucción al mercado laboral



- La participación de las mujeres en el mercado laboral contó con mujeres con niveles educativos, especialmente de las que accedieron a educación superior.

LOGRO 57

A partir del 2010, se eliminó la brecha salarial de las trabajadoras de servicio doméstico remunerado respecto al salario básico unificado.

Salario Digno

Evolución Salario Básico, en dólares									
Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Trabajador/a en general	170	200	218	240	264	294	318	340	354
Servicio Doméstico	120	170	200	240	264	294	318	340	354

Fuente: Ministerio del Trabajo

- Con esta política activa, el servicio doméstico pasó de ser la rama de actividad económica con mayor incidencia de empleo informal en 2007 a ser la quinta en 2012.

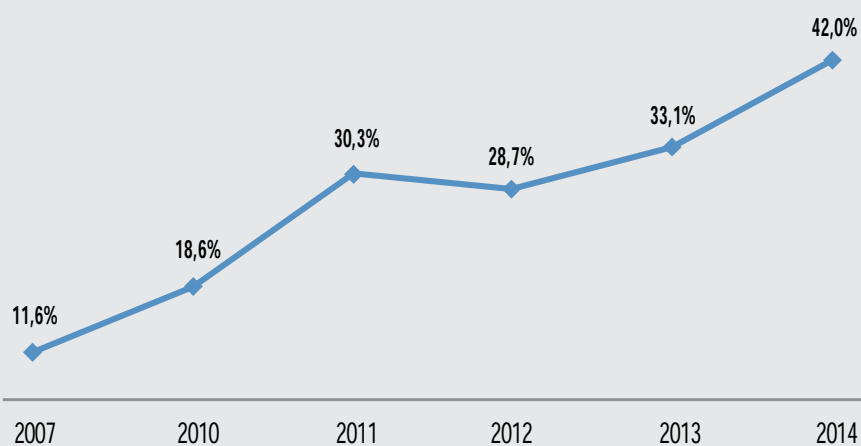


Ministerio
del Trabajo

LOGRO 58

Campaña de trabajo doméstico digno, garantiza cumplimiento de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas

Trabajadores /as doméstico y afiliados a la seguridad social en Ecuador

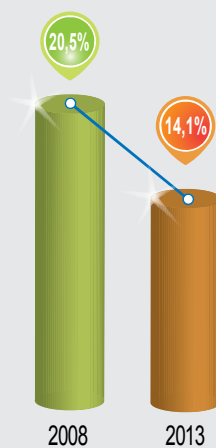


Fuente: INEC - ENEMDU
Elaborado: CNIG - Información estratégica

- El incumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los empleadores conlleva la aplicación de sanciones pecuniarias establecidas en el Código del Trabajo y la regularización de la situación de las trabajadoras.

LOGRO 59 Las mujeres redujeron la pobreza por necesidades básicas insatisfechas

Disminución extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) de las mujeres



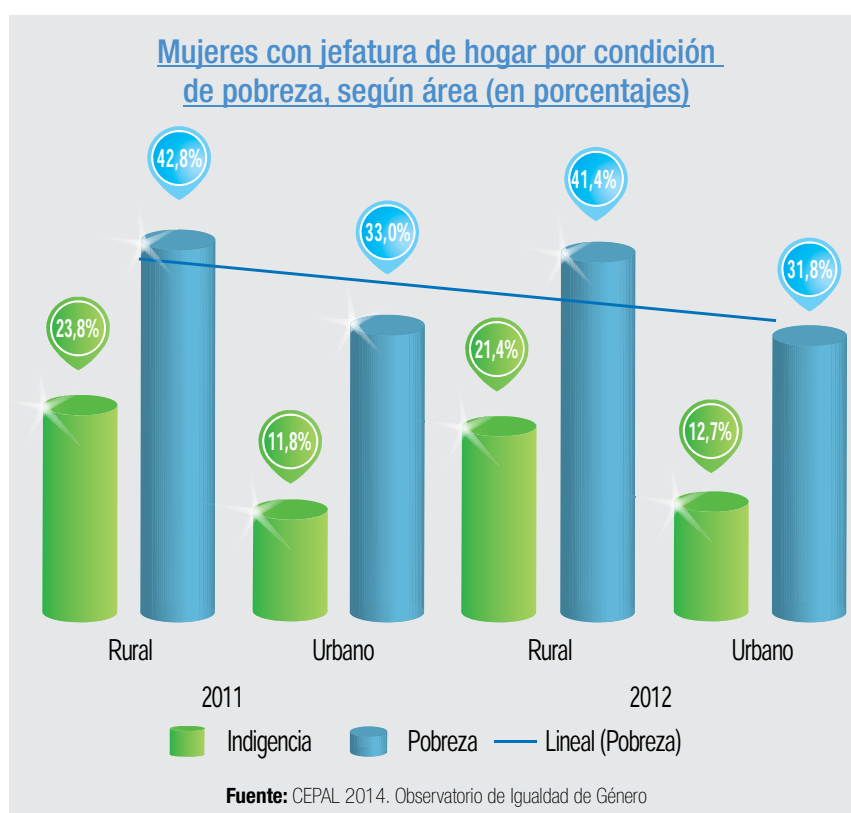
Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – INEC 2008 - 2013

- La pobreza se redujo desde 2006 hasta junio 2013, de **37,6%** a **23,7%**; y en las mujeres la extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas, desde el 2008 hasta 2013, de **20,5%** a **14,1%**; mejorando sus condiciones de vida.

Fuente: <http://www.andes.info.ec/es/noticias/resultados-siete-anos-revolucion-ciudadana-reflejan-mayor-igualdad-cierre-brechas.html>

LOGRO 60

Contribuimos a la superación de la pobreza de las mujeres jefas de hogar



- La pobreza y la indigencia de las familias con jefatura femenina se redujeron, con énfasis en el área rural, pasó del **42,8%** en el 2011 al **31,8%** en el 2015.

LOGRO 61

Aportamos a una nueva arquitectura financiera, para la inclusión económica de las mujeres emprendedoras a través del sistema financiero popular y solidario

Monto colocado por sexo (USD millones) 2008-jun 2014

Años	Mujeres	Hombres	Total
2008	18.08	6.63	24.71
2009	21.32	9.53	30.85
2010	49.73	21.73	71.46
2011	37.75	33.67	71.42
2012	94.44	64.89	159.33
2013	125.28	71.05	196.33
Jun-2014	31.38	30.91	62.29
Total	377.98	238.41	616.39

Fuente: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, Resultados de la Gestión 2008 - Jun 2014

- Las mujeres accedieron mayoritariamente a microcréditos productivos, fortaleciendo el crecimiento económico de sus unidades económicas.
- Del 2008 pasaron de 18.08 a 125.28 millones de dólares para el año 2013.
- Del total de créditos entregados el 78% fue dirigido a ellas.



Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias

LOGRO 62

Beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano (BDH) cuentan con mecanismos de inclusión financiera

- Las mujeres beneficiarias del BDH tienen acceso a programas de micro crédito productivo a través de los programas: Crédito de Desarrollo Humano y Crédito Productivo Solidario.
- Para el año 2014:
 - 450.000 personas accedieron al Bono de Desarrollo Humano, el 95% son mujeres jefas de hogar.
 - 41.520 familias fueron beneficiarias del programa de acompañamiento familiar para salir de la pobreza.

Fuente: MIES, abril 2015.



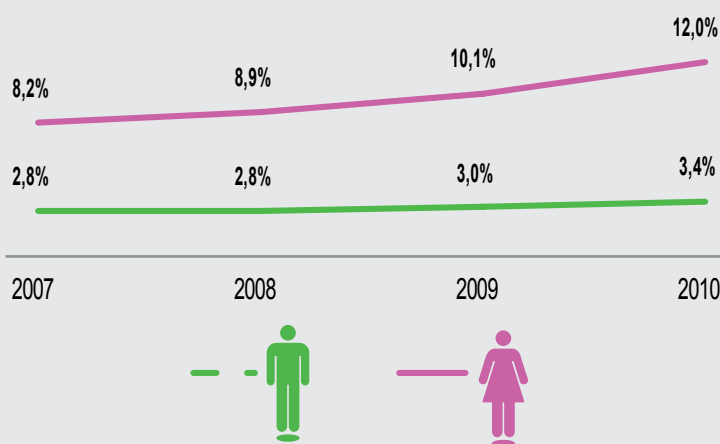
- Crédito dirigido a beneficiarios BDH.

- **Monto:** hasta \$ 580,96.
- **Tasa de interés:** 5% anual (Subsidiada por el Gobierno Nacional).
- **Garantía:** sin Garante
- **Destino:** inversión en micro unidades de producción, comercio y servicios.
- **Beneficios: plazo:** 1 año.
- **Forma de pago:** mensual.
- **Periodo de gracia:** n/a.

LOGRO 63

Valoramos e incorporamos al Sistema de Cuentas Nacionales el Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado efectuado por las mujeres a través de la construcción de la cuenta satélite

Participación porcentual del valor agregado bruto (VAB) del trabajo no remunerado respecto al PIB nacional por sexo. 2007 - 2010



Fuente: Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los hogares del Ecuador - INEC 2007 - 2010

- El estudio sobre la cuenta satélite de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, realizado por el INEC, el Banco Central del Ecuador y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género; identifica que **las mujeres son las que más aportan al PIB por Trabajo no Remunerado con un Valor Agregado Bruto del 12,01%, frente al 3,40% de los hombres en el 2010.**
- El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, realizado mayoritariamente por mujeres, representa el 15,41% de participación en la economía, superando a los sectores del petróleo, construcción, comercio, etc.
- Un paso más hacia la deconstrucción de patrones culturales que subvaloran el aporte no monetario realizado por millones de mujeres a la economía del país.

LOGRO 64

Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Género, evidencia la inversión pública para la igualdad de género

- Desde el año 2010, el Ministerio del Finanzas, generó esta herramienta presupuestaria que facilita la visibilización del uso de recursos públicos para reducir brechas socioeconómicas e inequidades de género. A partir de esta experiencia se generó clasificadores para: discapacidad, intergeneracional, interculturalidad, movilidad humana.
- El clasificador obtuvo el primer lugar en el concurso promovido por la Organización de Naciones Unidas “UN PUBLIC SERVICE AWARDS 2013”, galardón que otorga la ONU, en la categoría “Promoviendo el enfoque de género en la provisión de servicios públicos”.

Presupuesto General del Estado - Ejercicio Fiscal 2014

Recursos destinados a reducir brechas de equidad Eje de Género - por sectorial (dólares y porcentajes)					
Sectorial	Presupuesto inicial (a)	Presupuesto coficado (b)	Presupuesto Devengado (c)	Ejecución (d=c/b*100) %	Participación (Presup. Devengado) %
Ambiente	33.711,00	1.050.000,00	1.050.000,00	100,00	0,14
Administrativo	613.229,00	229.697,89	190.967,00	83,14	0,03
Asuntos Internos	30.719,00	3.306,88	1.124,00	33,90	0,03
Bienestar Social	404.108.793,00	430.879.872,30	430.879.476,00	100,00	57,39
Comer. Ext. Indust. Pesca y Compet.	4.732.232,00	866.062,49	769.478,19	86,84	0,10
Defensa Nacional	1.697.610,00	1.687.837,65	1.496.102,20	88,64	0,20
Educación	5.190.732,00	1.006.504,15	1.004.247,80	99,78	0,13
Finanzas	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos Naturales	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Salud	277.764.010,36	322.167.176,46	314.935.924,46	97,76	41,95
Trabajo	542.449,00	390.675,48	390.675,48	100,00	0,05
Transparencia y Control Social	452.156,00	33.376,39	33.375,39	100,00	0,00
TOTAL	695.177.141,36	758.334.509,69	750.751.371,50	99,00	100,00

Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador, e-Sigef

- El Presupuesto General del Estado en el año 2014 fue de \$ 34.300,63 millones de dólares, en el mismo año los recursos asignados para eliminar las brechas de equidad de género únicamente fue de \$ 695.177.141,36.

LOGRO 65 Incrementa acceso a vivienda para las mujeres



- En el 2011, se entregaron 10.858 bonos de vivienda de los cuales el **56%** benefició a mujeres.
- 78% de los bonos del Programa Socio Vivienda, 62% en el caso de vivienda urbana y el **51%** de los bonos para titulación, han sido otorgados a mujeres.
- De los bonos entregados a familias de personas con discapacidad, **48%** correspondieron a mujeres, en el área rural el **58%** y en el marco del Programa Socio Vivienda el **79%** fue entregado a mujeres.
- Si el bono se ha asignado al esposo, la vivienda se transfiere como patrimonio familiar y ampara a la conyuge y su descendencia.

Fuente: Informe Beijing +20, CNIG, 2014



LOGRO 66

Mujeres embarazadas y mujeres víctimas de violencia reciben capacitación profesional a través de la Red Socio empleo



- Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), durante el período 2010 – 2011, capacitó en la línea artesanal y de oficios, a grupos de jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y sus familiares, mujeres embarazadas, personas víctimas de violencia doméstica y sexual y personas privadas de libertad.
- Entre 2010 y 2011 fueron beneficiadas 73.802 personas.

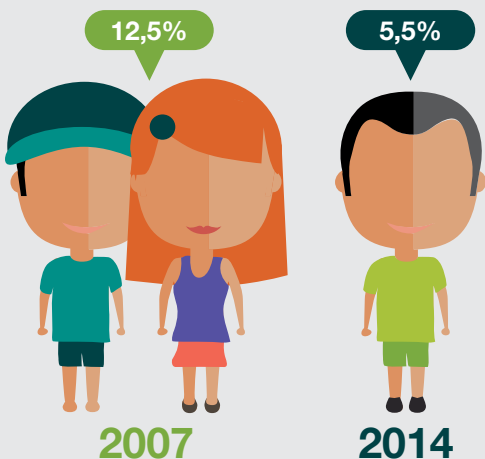
Fuente: SECAP-2012



LOGRO 67

Grandes avances hacia la erradicación del trabajo infantil de niñas, niños y adolescentes

Niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan (en porcentaje).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, Urbano y Rural, datos a diciembre.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades.

- Hasta julio de 2011, el Ecuador desvinculó a **2.160** niñas, niños y adolescentes del trabajo en botaderos de basura; siendo el primer país en Latinoamérica en erradicar el trabajo infantil en estos espacios.
- Del total de niños, niñas y adolescentes que realizan tareas domésticas, el **32,4%** son hombres frente al **67,6%** que son mujeres.(ENTI, 2012).
- 2013 se logró erradicar el trabajo de camales, lo cual se suma a la erradicación del trabajo infantil en basurales, florícolas, bananeras y minas (MCDS, 2014).



Ministerio de **Inclusión Económica y Social**

LOGRO 68

Mujeres y hombres tenemos derecho a licencias con remuneración ante el nacimiento de una niña o niño y para tareas de cuidado



La LOSEP (Arts. 27, 332) y el Código del Trabajo (Art. 152) contemplan:

- Licencia por maternidad de 12 semanas, 2 horas de lactancia durante 12 meses.
- Licencia por paternidad de 10 días, y se incrementa en caso de nacimientos múltiples prematuros o en caso de enfermedad o discapacidad severa hasta 25 días.
- Cuidado a familiares con discapacidad severa hasta 25 días.

La igualdad real se cimienta en la corresponsabilidad al interior de la familia, las leyes apoyan a la consolidación progresiva de este derecho; aún debemos avanzar en las reformas legales que promuevan la participación plena de los hombres en el cuidado y reproducción de la vida.

Eje 8:



Ambiente



LOGRO 69

La Política Ambiental Nacional-PAN, reconoce el rol de las mujeres diversas y de los pueblos ancestrales en la conservación de los recursos naturales

- En el 2008 se creó el Programa Socio Bosque, cuyo objetivo es la conservación de bosques y páramos nativos a través de la entrega de incentivos económicos a campesinas/os y comunidades indígenas que se comprometen a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa. Busca que el país conserve y use adecuadamente su biodiversidad para promover el desarrollo sostenible y la justicia social (Ministerio de Ambiente).

Algunas cifras...

Número de Convenios firmados	2.514
Número de familias beneficiadas	34.973
Beneficiarios	171.560
Inversión en incentivos (USD\$)	9'124.442

Fuente: Ministerio del Ambiente, Política Ambiental Nacional 2009



Ministerio
del Ambiente

LOGRO 70

Derechos de las mujeres rurales en la agenda pública

En el marco de la Primera Conferencia Regional sobre Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe, Brasilia-Brasil, realizada entre el 10 y 12 de noviembre de 2014, se insta a los Estados a:

- Promover estrategias eficaces para el empoderamiento y promoción de las autonomías de las mujeres rurales y el cumplimiento de sus derechos.
- Que las políticas públicas para la Agricultura Familiar, Campesinas e Indígena, reconozcan tanto el trabajo productivo como reproductivo, desarrollando acciones que promuevan la autonomía, los derechos económicos, la seguridad social entre otras (...), que faciliten las labores de cuidado y promuevan acciones de corresponsabilidad entre hombre y mujeres y entre ciudadanía y Estado.
- Institucionalizar políticas públicas con enfoque de igualdad de género, fortaleciendo los mecanismos para el avance de las mujeres, y las Unidades de Género de los Ministerios de Agricultura de los países, con recursos humanos y presupuestos para el desarrollo de su gestión.
- Designar a Ecuador como sede de la Segunda Conferencia Regional sobre Mujeres Rurales en el 2016.

El objetivo de la Segunda Conferencia será: “Proponer políticas públicas para las mujeres rurales de América Latina y el Caribe en el marco de una Agenda Común sobre: soberanía alimentaria y autonomía económica desde el cumplimiento de los derechos de las mujeres rurales”.



LOGRO 71

La Estrategia Nacional de Biodiversidad 2014-2020 incorpora el enfoque de género e interculturalidad en su plan de acción

La estrategia incorpora el principio de Equidad e interculturalidad

- El ejercicio de los derechos de uso y acceso a los recursos de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso y conservación hacia todos los actores, hombres y mujeres, y sectores de la población ecuatoriana, en un marco de sustentabilidad ecológica, es una condición básica para lograr una mayor justicia y equidad étnica, de género e intergeneracional.
- Respetar, preservar y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de los pueblos y nacionalidades que entrañan estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, promoviendo su aplicación.

Fuente: Ministerio del Ambiente.



Eje 9:

Poder y toma
de decisiones



LOGRO 72 Transversalización de género en instrumentos de planificación nacional

- El Consejo Nacional para la Igualdad de Género ha prestado asistencia permanente a SENPLADES para la incorporación del enfoque de género en los planes nacionales de desarrollo y demás instrumentos de planificación nacional.
- Incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en razón de género en el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017); incorpora 71 políticas y 272 lineamientos de política de manera explícita o inclusiva el enfoque de igualdad de género.
- Elementos metodológicos para transversalizar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género en las políticas armonizados con la Guía de formulación de políticas públicas sectoriales de SENPLADES.
- Herramientas metodológicas para incorporar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género en los proyectos de inversión.



73

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa incorpora el enfoque de igualdad de género

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas, establece que:

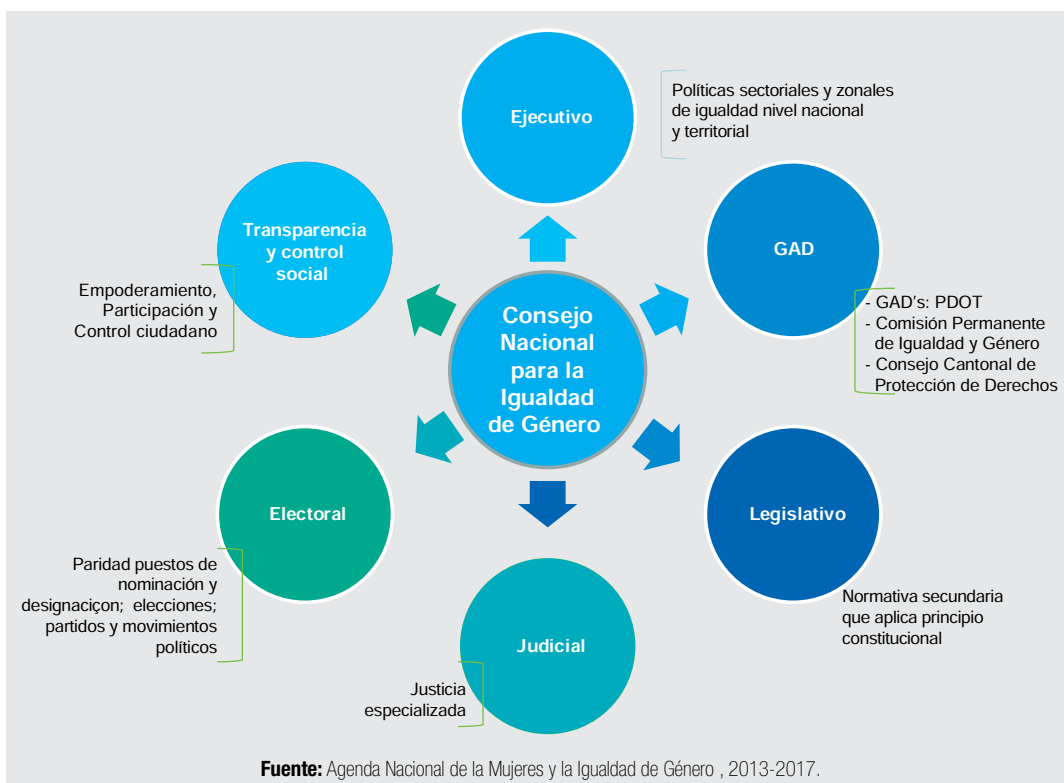
- La Planificación del Desarrollo, “se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad” (Art. 9).
- En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.
- Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores (Art. 14).

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa



Fuente: Chakana Nº 5, Revista de Análisis, SENPLADES, 6 de julio 2015, p. 5.

74 Se consolida la institucionalidad de género al más alto nivel



- Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, crea el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (R.O. 283, 7 abril de 2014, Segundo Suplemento).
- La ley es de aplicación obligatoria en todos los niveles de gobierno para los órganos, instancias e instituciones rectoras y ejecutoras de políticas públicas, los organismos especializados para la igualdad, protección y garantía de derechos y aquellos que sean parte de los Consejos Nacionales para la Igualdad.
- El Consejo tendrá atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de las mujeres, fomentando una cultura de paz; y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios.

75

Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017 (ANMIG)



- Instrumento técnico-político del Estado para la igualdad de género, forma parte del sistema nacional de planificación, es de obligatorio cumplimiento en todos los niveles de gobierno, según lo establece la Resolución del Consejo Nacional de Planificación, Registro Oficial N° 950, del 9 de mayo de 2013, en consonancia con el Art. 70 de la Constitución, se establece que el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

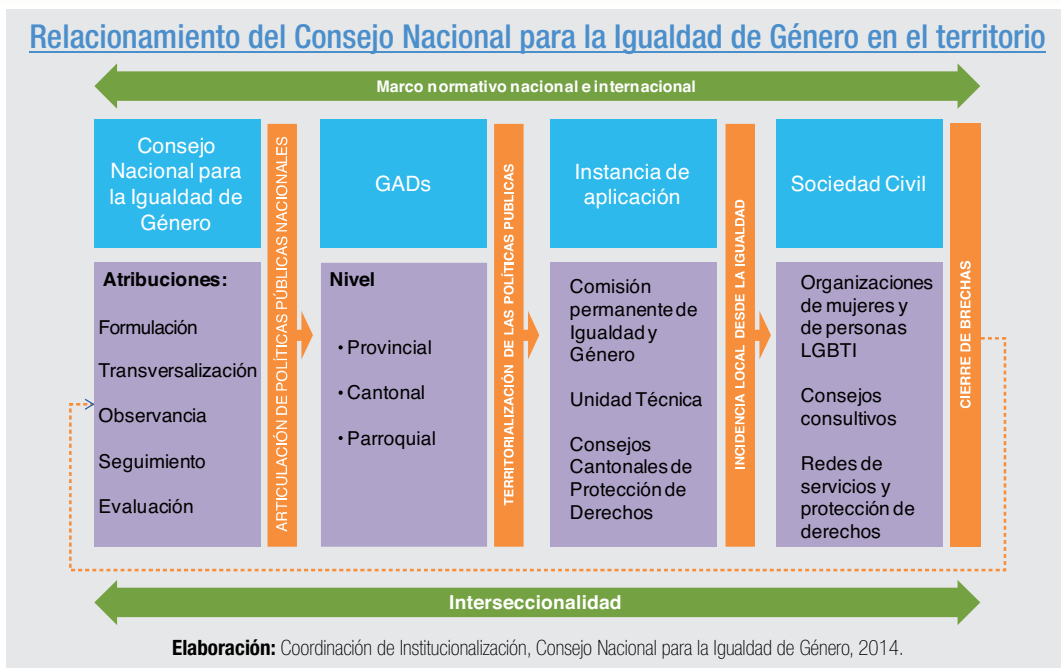
- La ANMIG reivindica a las y los sujetos de derechos, propone intervenciones públicas para la superación de las brechas de desigualdad, la transformación de las relaciones sociales discriminatorias, la edificación relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, así como el reconocimiento y respeto de las personas LGBTI, que permitan avanzar hacia la igualdad real.



76 Mecanismos de articulación de políticas de género a nivel territorial

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina la existencia de tres instancias de coordinación a nivel territorial:

- Conformación de la Comisión de Igualdad y Género en los GAD, encargada de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración cumpla con ese objetivo a través de una Instancia Técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad (Art. 327).
- Los Municipios deberán crear los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos; tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad (Art. 598).



77

Ecuador reduce la brecha de género, pasó del lugar 86 al 21 entre 142 países. Escaló 65 puestos desde 2006



- Según el Informe sobre el Índice Mundial de Igualdad de Género, elaborado por el Foro Económico Mundial (FEM), el Ecuador escaló 65 puestos en el índice de igualdad de género desde 2006, entre 142 países. Pasó del lugar **86** al **21**. El país obtuvo las mejores puntuaciones en enrolamiento para educación primaria, básica y bachillerato (45) y en la participación de las mujeres en la palestra pública (28).

78

Acciones para garantizar el pleno goce de los derechos de las poblaciones LGBTI

Acciones desarrolladas por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género:

- Estudio de Condiciones de Vida, Inclusión Social y Cumplimiento de Derechos Humanos de la Población LGBTI del Ecuador (2013) CNIG-INEC.
- Participación en la construcción de la propuesta de política integral para la población LGBTI en el marco de la Comisión Intersectorial para Políticas Integrales de Inclusión y Restitución de Derechos para la Población LGBTI.
- Estudio cualitativo Balance y perspectivas de los derechos humanos de la población LGBTI a partir de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador.

Esta investigación es el primer acercamiento que realiza una institución del Estado a la lucha histórica por la reivindicación de derechos de la población LGBTI desde el año 1997 al 2013.

- Espacios de participación ciudadana con la población LGBTI para el logro del principio de Igualdad y No Discriminación.



79

Conformada la Mesa interinstitucional para la definición de políticas integrales para personas LGBTI

La Comisión Interinstitucional, está conformada por: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Trabajo, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Defensoría del Pueblo, Alto Comisionado por los Derechos Humanos.

Ejes de intervención:

- Garantizar la igualdad y no discriminación de la población LGBTI.
- Asegurar la participación de la población LGBTI en la toma de decisiones.
- Asegurar la sensibilización de la ciudadanía en los derechos de la población LGBTI.

Ámbitos:

1. Salud
2. Educación
3. Justicia
4. Seguridad
5. Trabajo
6. Seguridad social
7. Vivienda
8. Igualdad y no discriminación

LOGRO 80

Código de la Democracia incorpora el principio de paridad y alternancia integrado en los proceso de elección popular



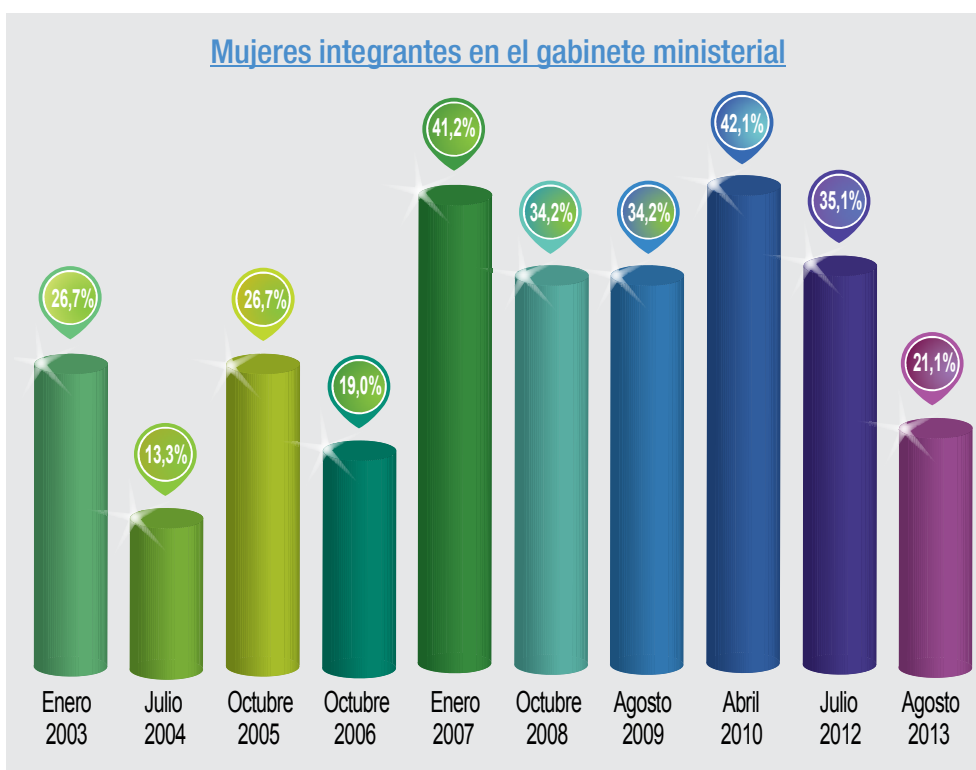
entre los afiliados o simpatizantes de las organizaciones políticas; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas (Art. 4, 94).

- El sistema electoral, conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres.

- Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secencialidad

81

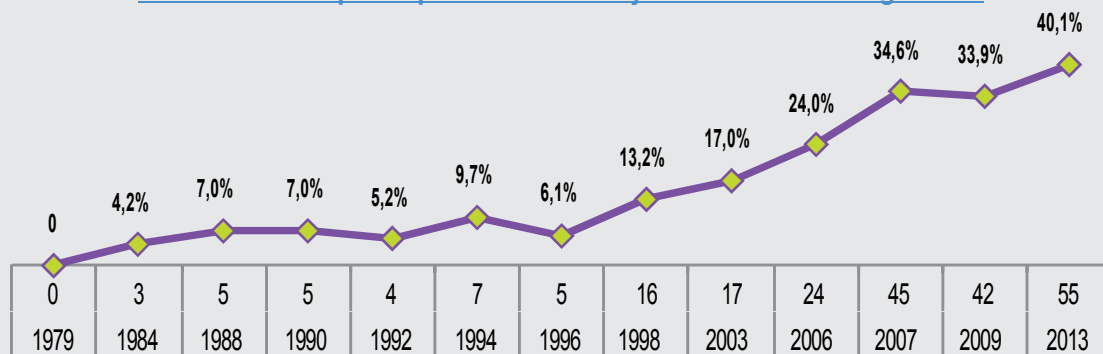
Mayor participación de las mujeres en puestos de representación pública, tanto por elección popular como en puestos de designación



- Por primera vez las mujeres ocuparon Carteras de Estado no tradicionales, tales como, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Relaciones Exteriores o el Ministerio de Obras Públicas.

82 Por primera vez las mujeres lideran la Asamblea Nacional

Evolución de la participación de las mujeres en Función Legislativa



Fuente: Consejo Nacional Electoral-1990-2013.

- Para el ejercicio legislativo 2015-2017 la Presidenta y Vicepresidentas de la Asamblea Nacional fueron reelegidas.

LOGRO 83

El principio de paridad en los cargos de designación, que establece la Constitución, se cumple en otras Funciones del Estado



- Por primera vez en el país, las mujeres participan paritariamente en las demás Funciones del Estado y con un alto porcentaje en la Corte Nacional de Justicia, en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

84

Mayor participación de las mujeres en procesos electorales y menor ausentismo en comparación a los hombres

- En las elecciones seccionales del 2014, del total de sufragantes, el 51,1% corresponde a las mujeres y el 48,9% a los hombres. Las mujeres sufragantes superan en 2,2 puntos porcentuales a los hombres.
- Del total mujeres el 84,3% participó en el proceso electoral 2014. La participación de los hombres fue relativamente inferior el 80,9%.

Elecciones seccionales, según sexo, 2014

Sexo	Sufragantes		Ausentismo	
	Número	%	Número	%
Mujeres	4.909.340	84,3%	912.554	15,7%
Hombres	4.691.199	80,9%	1.105.875	19,1%
Total	9.600.539	82,6%	2.018.429	17,4%

Fuente: Consejo Nacional Electoral, Consejo Nacional de Justicia 2014

85 Normativa secundaria incorpora enfoque de género

- El Consejo Nacional para la Igualdad de Género en coordinación con los equipos legislativos, ha incorporado la perspectiva de género y derechos de las mujeres y personas LGBTI, en la normativa secundaria que se sucede a la Constitución de 2008, se ha trabajado, entre otras, en las siguientes leyes y códigos-ley:
 - Código Orgánico de la Función Judicial
 - Código Orgánico de la Función Legislativa
 - Código Orgánico de la Función Electoral
 - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
 - Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
 - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
 - Código de la Democracia
 - Código Orgánico Integral Penal
 - Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células
 - Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
 - Ley Orgánica del Servicio Público
 - Ley Orgánica de Educación Superior
 - Ley Orgánica de Educación Intercultural
 - Código Orgánico Integral Penal
 - Ley Orgánica de Comunicación
 - Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
 - El Código de la Niñez y Adolescencia
 - Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar
 - En formulación Ley de Economía del Cuidado, Ley de Ciclo de Vida, Ley de Movilidad Humana

86 Instancias legislativas para garantizar la igualdad de género

- Unidad técnica legislativa que elabora informe para la incorporación del enfoque de género en la normativa en formulación.
- Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres (GPDM) gestiona:
 - Primer encuentro parlamentario llamado “Los derechos de las mujeres y la agenda de género en el ejercicio legislativo (Ene 2013).
 - En formulación Ley de Economía del Cuidado, bajo la coordinación del Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
 - Asamblea Nacional y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género realizó el Primer Concurso Ecuador con Rostro de Mujer, para recuperar la memoria histórica de las mujeres, para estudiantes de los últimos años de bachillerato y universitarios.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género dicta curso introductorio sobre concepciones básicas de género al GPDM (Nov 2014).



LOGRO 87 Políticas inclusivas y de género en Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana



- Representación diplomática del Ecuador se renueva con la incorporación de 100 nuevos diplomáticos: 25 indígenas, 17 afroecuatorianos, 8 montubios y 50 mestizos.
- 50% mujeres y 50 % hombres, dando cumplimiento a una política de equidad de género.
- La Cancillería ha intensificado sus esfuerzos por democratizar la carrera diplomática en beneficio de los ciudadanos a través de una política de género y culturalmente inclusiva.



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

88

Incrementa la participación de las mujeres en la Policía Nacional superando la tradicional exclusión



Los hombres, esto es que tienen que ser nombradas por sus grados y no con otros apelativos.

- Campaña “Ecuador Actúa Ya. Violencia de Género, ni más” sensibiliza a toda la comunidad.
- Incorpora acciones administrativas contra la violencia de género.

- Agenda Institucional 2010-2014. Transversalización del Enfoque de Género. Camino hacia la igualdad de género en el Ministerio del Interior y Policía Nacional.

- El Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Ecuador organizan el evento ‘Corre en pareja contra la violencia de la mujer’, en el marco del Día de la No Violencia contra las Mujeres.

- Fiscalía General del Estado emite resolución al Consejo Directivo de la Policía, en la que establece que el trato a las mujeres policías debe ser igual de respetuoso al de



89 Política de género en el Ministerio de Defensa

- En el 2012 el porcentaje de personal femenino dentro de las FF.AA registró un 2.11%, en diciembre de 2013 se incrementó al 2.74%: 1.090 mujeres entre oficiales y personal de tropa.
- Por primera vez en el país se designa a mujeres como Ministras de Defensa.
- Ministerio de Defensa Nacional, es la primera institución sectorial en generar y fortalecer políticas de equidad de género, dentro de una convivencia armónica de respeto a los derechos humanos en las Fuerzas Armadas (SENPLADES, 2013).
- Desde el año 2010 incorpora la visión de equidad de género en la Agenda Política de la Defensa: derechos humanos como un campo de acción en la conducción política de la defensa, políticas para la igualdad de género y no discriminación, normativas y buenas prácticas, mecanismos internos para la participación de la mujer, efectiva aplicación de las Resoluciones 1325 y 1889 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Agenda de Transversalización de Género 2015 – 2017.
- Veeduría Internacional presidida por el juez español Baltasar Garzón Real, felicitó las políticas de implementación en el Área de Derechos Humanos, Equidad de Género e Interculturalidad.

Fuente: Ministerio de Defensa, 2013



LIBRO 90

Posicionamiento del mecanismo de género de Ecuador en el ámbito internacional para la igualdad de género

- Quincuagésima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, CEPAL, Chile.
- Foro Hemisférico Belem Dó Pará +20 y la prevención de la violencia contra las mujeres, OEA, Gobierno de México y OnuMujeres, Pachuca, México.
- 47° Período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, CEPAL, New York.
- Consulta Regional para América Latina y el Caribe: Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las Mujeres y las Niñas. OnuMujeres, Instituto Nacional de la Mujer y Secretaria de Relaciones Exterior de México.
- Consulta regional de América Latina y el Caribe, previa al 57 periodo de sesiones de la comisión jurídica de la mujer (CSW) de las Naciones Unidas, “Prevención y eliminación de la violencia de la violencia contra la mujer”, El Salvador.
- Comité Directivo en la Comisión Interamericana de Mujeres, CIM- OEA, Washington.
- 57° Período de sesión del Comité de la Comisión de la Condición Jurídica de la mujer, New York.
- Primera reunión de los Estados partes de la Convención Belem do Pará, México.
- Primera Conferencia sobre mujeres rurales de América Latina y el Caribe, en el marco internacional de la agricultura familiar, Brasilia.
- XV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, Balances y desafíos en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible Post 2015, INEGI, Instituto Nacional de las Mujeres, ONU Mujeres y CEPAL, Aguas Calientes, México.
- Reunión del Grupo de Trabajo de CELAC sobre el Adelanto de las Mujer, San Salvador.
- 52° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, CEPAL, Santo Domingo.



Construir una sociedad igualitaria sin discriminaciones de ningún tipo es una tarea diaria de todas y todos, que debe empezar en los espacios públicos y privados; democratizando las relaciones entre mujeres, hombres y personas LGBTI, respetando las diferencias de unas y otros.

¡Igualdad, ni más ni menos!

ISBN 978-9942-07-917-6



9 789942 079176

